



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE SALTA.

Secretaría General de la Gobernación

# *Boletín Oficial*

PROVINCIA DE SALTA Nº 19.413

**Dr. JUAN MANUEL URTUBEY**  
GOBERNADOR

**Dr. RAMIRO SIMÓN PADRÓS**  
SECRETARIO GENERAL DE LA GOBERNACION

**Dr. PABLO ROBBIO SARA VIA**  
SECRETARIO LEGAL Y TECNICO

**Dr. LUIS MARÍA ZONE LARDIES**  
DIRECTOR GENERAL

**Salta, Lunes 27 de Octubre de 2014**

Año C V I	<b>EDICIÓN DE 48 PÁGINAS</b>	Registro Nacional de Propiedad Intelectual Nº 5196063
<b>APARECE LOS DÍAS HÁBILES</b>	<b>TIRADA 210 EJEMPLARES</b>	

Dirección y Administración: **Avda. BELGRANO 1349 - (4400) SALTA - TEL/FAX: (0387) 4214780**  
Página Web: **www.boletinoficialsalta.gov.ar / E-mail: boletinoficial@boletinoficialsalta.gov.ar**  
**Horario de Atención al Público: Días Hábiles: Lunes a Viernes de 8,30 a 13,00 hs.**

Oficina de Servicios - Ciudad Judicial: **Sede Colegio de Abogados y Procuradores de Salta**  
**Av. Memoria, Verdad y Justicia s/n. P. Baja - E-mail: boletinoficial@boletinoficialsalta.gov.ar**  
**Horario de Atención al Público: Días Hábiles: Lunes a Viernes de 8,30 a 12,30 hs.**

**Ley 4337**

ARTICULO 1º - A los efectos de su obligatoriedad, según lo dispuesto por el Art. 2º del Código Civil, las Leyes, Decretos y Resoluciones, serán publicadas en el Boletín Oficial.

ARTICULO 2º - El texto publicado en el Boletín Oficial será tenido por auténtico.

# TARIFAS

## I - PUBLICACIONES

(Texto: hasta 200 palabras, el excedente se cobrará \$ 0,30 por palabra)

RESOLUCION DELEGADA S.G.G. N° 206D/14

SECCION ADMINISTRATIVA	Precio p/día de Publicación	
Concesión de Agua Pública	\$ 70.-	
Remate Administrativo	\$ 80.-	
Avisos Administrativos: Resolución, Licitación, Contratación Directa, Concurso de Precio, Citación o Notificación, Convocatoria Audiencia Pública, Disposición Técnico Registrales de la Dirección de Inmuebles y otros.	\$ 80.-	
SECCION JUDICIAL		
Edictos de Mina: Exploración y Cateo, Descubrimiento, Abandono, Concesión, Explotación, Mensura y Demarcación, Caducidad de Minas, Solicitud de Servidumbre y otros.	\$ 80.-	
Edictos Judiciales: Notificación, Sucesorio, Remate, Quiebra, Concurso Preventivo, Posesión Veinteñal, Adopción, Usucapión, Testamentario, Herencia Vacante, División de Condominio, Rectificación de Partida, Ausencia con Presunción de Fallecimiento y otros.	\$ 70.-	
SECCION COMERCIAL		
Avisos Comerciales	\$ 80.-	
Asambleas Comerciales	\$ 50.-	
Estado/s Contable/s (Por cada página)	\$ 220.-	
SECCION GENERAL		
Asambleas Profesionales	\$ 50.-	
Asambleas de Entidades Civiles (Culturales, Deportivas, de S.S.M.M. y otros).	\$ 40.-	
Avisos Generales	\$ 70.-	
Excedente por palabra	\$ 0,30	
II - SUSCRIPCIONES	Anual	Semestral
Boletín Oficial Impreso	\$ 400.-	\$ 250.-
(*) Página Web	\$ 360.-	\$ 220.-
Boletín Oficial Impreso y página Web	\$ 550.-	\$ 350.-
(*) Vía e-mail (Sección Legislativa)	\$ 200.-	--
(*) Las suscripciones en soporte digital: página Web y vía e-mail no incluyen Anexos ni Separatas editadas por duplicación en el Boletín Oficial.		
III - EJEMPLARES Y SEPARATAS	Hasta 6 meses	Más de 6 meses
Boletines Oficiales	\$ 8.-	\$ 10.-
Separatas y Ediciones Especiales	Meaos de 100 pág.	De 101 a 200 pág.
Precio por Separatas y Ediciones Especiales	\$ 30.-	\$ 45.-
Separatas y Ediciones Especiales	De 201 a 300 pág.	De 301 a 400 pág.
Precio por Separatas y Ediciones Especiales	\$ 45.-	\$ 60.-
Separatas y Ediciones Especiales	De 401 a 500 pág.	De 501 a 600 pág.
Precio por Separatas y Ediciones Especiales	\$ 75.-	\$ 90.-
Precio por Separata y Ediciones Especiales. Más de 601 páginas	\$ 130.-	
IV - FOTOCOPIAS	Simples	Autenticadas
De instrumentos publicados en boletines oficiales agotados, tomos de Decretos Sintetizados, Anexos de Decretos, Resoluciones Ministeriales y Delegadas y Anales de Legislación Argentina.	\$ 0,50	\$ 5.-
V - COPIAS DIGITALIZADAS	Simples	Autenticadas
Impresión de copias digitalizadas de la colección de boletines oficiales desde el año 1974 al 2003.	\$ 0,50	\$ 5.-
VI - ARANCEL		
Arancel diferenciado por servicios prestados en Ciudad Judicial	\$ 10.-	

**Nota:** Dejar establecido que las publicaciones se cobrarán por palabra, de acuerdo a las tarifas fijadas precedentemente, y a los efectos del cómputo se observarán las siguientes reglas:  
Las cifras se computarán como una sola palabra, estén formadas por uno o varios guarismos, no incluyendo los puntos y las comas que los separan.

Los signos de puntuación: punto, coma y punto y coma, no serán considerados.

Los signos de abreviaturas, como por ejemplo: %, &, \$, 1/2, ], se considerarán como una palabra.

Las publicaciones se efectuarán previo pago. Quedan exceptuadas las reparticiones nacionales, provinciales y municipales, cuyos importes se cobrarán mediante las gestiones administrativas usuales «valor al cobro» posteriores a su publicación, debiendo solicitar mediante nota sellada y firmada por autoridad competente la inserción del aviso en el Boletín Oficial, adjuntando al texto a publicar la correspondiente orden de compra y/o publicidad.

Estarán exentas de pago las publicaciones tramitadas con certificado de pobreza y las que por disposiciones legales vigentes así lo consignent.

# SUMARIO

## Sección ADMINISTRATIVA

### DECRETOS

	<i>Pág.</i>
N° 1717 del 18/06/14 - S.G.G. - Comisión Oficial - Ciudad del Vaticano .....	7176
N° 1981 del 08/07/14 - S.G.G. - Declara de Interés Pcial. la Inauguración del "Cenotafío en Commemoración a los Salteños Caídos en la Guerra de Malvinas de 1982" .....	7176
N° 3123 del 21/10/14 - M.A. y P.S. - Aprueba contrato de locación de servicios - Lic. Matías Daniel Fiakosky .....	7177
N° 3125 del 21/10/14 - M.A. y P.S. - Aprueba contrato de locación de servicios - Ing. Víctor Rafael Kühl .....	7178
N° 3138 del 22/10/14 - S.G.G. - Declara de Interés Pcial. las "Jornadas Regionales de Trauma y Desastres para el Equipo de Salud", el "III Curso de Emergencias Pre-Hospitalarios en Trauma y Desastre", y la Reunión de Directores del Comité de Emergencias del Noroeste Argentino" .....	7178
N° 3139 del 22/10/14 - M.S.P. - Declara de Interés Pcial. al Congreso Argentino de Reumatología Salta 2014 .....	7179
N° 3140 del 22/10/14 - S.G.G. - Declara de Interés Pcial. el "I Congreso Regional de Institutos de Formación Policial del NOA y La Rioja" .....	7179
N° 3142 del 22/10/14 - S.G.G. - Declara de Interés Pcial. la "Marcha Patriótica permanente General Martín Miguel de Güemes, Salta de Pie" .....	7180
N° 3144 del 22/10/14 - S.G.G. - Declara de Interés Pcial. el "103 Aniversario de la Fundación de la Ciudad de Embarcación" .....	7180
N° 3146 del 22/10/14 - S.G.G. - Declara de Interés Pcial. la Décima Quinta Edición del Torneo Interprovincial de Hockey sobre Césped "Verónica Rovira" .....	7180
N° 3148 del 22/10/14 - S.G.G. - Designa al Dr. José Cornejo Coll, en el cargo de Procurador Fiscal de Fiscalía de Estado .....	7181
N° 3149 del 22/10/14 - M.Ec. Infr. y Serv. Publ. - Designa al Cr. Norberto Eugenio Bourges, en el cargo de Coordinador General de la Oficina Provincial de Presupuesto .....	7181
N° 3150 del 22/10/14 - S.G.G. - Deja sin efecto Dcto. N° 1717/14 - Comisión Oficial .....	7182
N° 3157 del 22/10/14 - S.G.G. - Interinato del Señor Vice Gobernador, a cargo del Mando Gubernativo de la Pcia. ....	7182

### DECRETOS SINTETIZADOS

N° 3137 del 22/10/14 - M.S.P. - Prórroga de designación temporaria - Srta. Clarisa del Valle Gallo .....	7182
N° 3141 del 22/10/14 - M.S.P. - Autoriza comisión de servicios - Lic. Alicia del Carmen Puentes .....	7182
N° 3143 del 22/10/14 - M.Ec. Infr. y Serv. Publ. - Prórroga de designación temporaria - Srta. Laura Marcela Pardo .....	7183
N° 3145 del 22/10/14 - M.Ec. Infr. y Serv. Publ. - Prórroga de designación temporaria - Sr. Daniel Alejandro Soto Nedir .....	7183
N° 3147 del 22/10/14 - M.Ec. Infr. y Serv. Publ. - Prórroga de designación temporaria - Dra. Lucía del Valle Zoloaga .....	7183

N° 3151 del 22/10/14 - M.A. y P.S. - Prórroga de designación temporaria - Ing. Agr. Víctor Adrián Ciotta .....	7183
N° 3152 del 22/10/14 - M.G. - Acepta renuncia de personal en cargo político - Lic. Ana Lía Parodi .....	7183
N° 3153 del 22/10/14 - M.S. - Dispone pase a situación de retiro obligatorio por incapacidad de la Agente de la Policía de la Pcia. Carolina Raquel Sarapura .....	7184
N° 3154 del 22/10/14 - M.T. - Prórroga de designación temporaria - Sr. Francisco José Schwarz .....	7184
N° 3155 del 22/10/14 - M.S. - Dispone pase a situación de retiro voluntario del Comisario General de la Policía de la Pcia. Dr. Oscar Faustino Viltes .....	7184
N° 3156 del 22/10/14 - M.S.P. - Subsidio - Paciente Néstor Mauricio Benicio Zuleta .....	7184

## RESOLUCIONES DELEGADAS SINTETIZADAS

N° 575D del 21/10/14 - M.Ed. C. y Tec. - Acepta renuncia - Sra. Viviana Jorgelina Vásquez .....	7184
N° 576D del 21/10/14 - M.Ed. C. y Tec. - Beneficios Jubilatorios - Sra. Ramona Sara Aisa de Yugar .....	7185
N° 577D del 22/10/14 - S.G.G. - Dcto. N° 2556/14 - Autoriza prestación de servicios en carácter de colaboración - Dr. Claudio Marcelo Fernández Esteban .....	7185
N° 578D del 22/10/14 - S.G.G. - Rectifica parcialmente Dcto. N° 2778/14 - Sra. Gabriela Ivana Natividad Padilla .....	7185
N° 579D del 22/10/14 - M.S.P. - Autoriza rotación de profesional - Dr. Alejo Aredez Quinteros .....	7185
N° 580D del 22/10/14 - M.S.P. - Rectifica parcialmente Dcto. N° 3074/13 - Dr. Ariel Félix Martínez Erazú y otros .....	7185
N° 581D del 22/10/14 - M.S.P. - Da por concedida y cumplida licencia por capacitación con percepción de haberes - Dra. Silvia Salome Saavedra .....	7185
N° 582D del 22/10/14 - M.S.P. - Da por concedida y cumplidas licencia por capacitación con percepción de haberes - Dr. César Guillermo Lemir .....	7186
N° 583D del 22/10/14 - M.S.P. - Concede licencia por capacitación con percepción de haberes - Dr. Ariel Rodrigo Maroni Veiga .....	7186
N° 584D del 22/10/14 - M.S. - Dispone baja del Agente del Servicio Penitenciario de la Pcia. José Alejandro Samuel Gaspar .....	7186

## RESOLUCION

N° 100044434 - Ministerio de Derechos Humanos - N° 1210/2014 .....	7186
--	------

## RESOLUCION SINTETIZADA

N° 100044457 - Secretaría de Obras Públicas - N° 843/2014 .....	7187
---	------

## ACORDADAS

N° 100044443 - Corte de Justicia de Salta N° 11736 .....	7187
N° 100044442 - Corte de Justicia de Salta N° 11735 .....	7188

## LICITACIONES PUBLICAS NACIONALES E INTERNACIONALES

N° 100044328 - Dirección Nacional de Vialidad - N° 61/14 .....	7189
N° 100044310 - Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios - Subsecretaría de Coordinación y Control de Gestión - Dirección General de Administración - N° 5/2014 OP .....	7189

**LICITACIONES PUBLICAS**

Pág.

N° 100044459 - S.P.C. Ministerio de Salud Pública - N° 257/14 .....	7190
N° 100044456 - Municipalidad de la Ciudad de Salta - N° 63/2014 .....	7190
N° 100044455 - Municipalidad de la Ciudad de Salta - N° 60/2014 .....	7191
N° 100044454 - U.C.E.P.E. - N° 46/14 .....	7191
N° 100044453 - U.C.E.P.E. - N° 45/14 .....	7192
N° 100044452 - U.C.E.P.E. - N° 44/14 .....	7192
N° 100044451 - U.C.E.P.E. - N° 43/14 .....	7192
N° 100044445 - Aguas del Norte - Co.S.A.ySa. - N° 59/2014 .....	7193
N° 100044325 - U.C.E.P.E. N° 42/14 .....	7193
N° 100044324 - U.C.E.P.E. N° 41/14 .....	7194
N° 100044323 - U.C.E.P.E. N° 40/14 .....	7194

**CONCURSOS DE PRECIOS**

N° 100044458 - Secretaría de Obras Públicas - N° 50/2014 .....	7195
N° 100044444 - Dirección de Vialidad de Salta N° 64/2014 .....	7195
N° 100044435 - Ministerio de Gobierno - N° 03/14 .....	7196

**CONTRATACION DIRECTA**

N° 100044450 - Ministerio Público de Salta - N° 70/14 .....	7196
---	------

**CONCESIONES DE AGUA PUBLICA**

N° 100044438 - Secretaría de Recursos Hídricos - Expte. N° 0090034-7845/2007-0/2 - Ady Resources Limited - Finalización Tramite para Planta Cauchari - Dpto. Los Andes .....	7196
N° 100044401 - Secretaría de Recursos Hídricos - Alfredo Cruz - Expte. N° 0090034-159323/90 - Catastro N° 6567 - Arroyo Las Tortugas - Dpto. Anta .....	7197

**DETERMINACION DE LINEA DE RIBERA**

N° 100044439 - Secretaría de Recursos Hídricos - Expte. N° 34-230.164/13 - La Ramada - Márgenes del Río Mojotoro - Matrícula N° 8864 .....	7197
--	------

**CONVOCATORIA A AUDIENCIA PUBLICA**

N° 100044429 - Municipalidad de San Antonio de los Cobres - Impacto Ambiental y Social p/Instalación de "Centro de Interpretación de Los Andes" Dpto. Los Andes, para el día 13/11/14 .....	7198
---	------

**AVISO ADMINISTRATIVO**

N° 100044449 - Municipalidad de Tartagal - Concurso de Méritos y Antecedentes N° 01/14 .....	7198
--	------

**Sección JUDICIAL****EDICTOS DE MINAS**

N° 100044440 - Maia - Expte. N° 22.288 - Dpto. Los Andes, Distrito Tolar Grande, Lugar C° Arizaro .....	7199
N° 100044279 - La Carpera - Expte. N° 20.623 - Lugar La Merced - Dpto. Cerrillos .....	7199

	<i>Pág.</i>
N° 100044332 - Cóndor 03 - Expte. N° 21759 - Lugar Cauchari - Dpto. Los Andes .....	7199
N° 100044331 - Senguel 01 - Expte. N° 21248 - Lugar Senguel - Dpto. Los Andes .....	7200
N° 100044329 - Copa 01 - Expte. N° 21768 - Lugar Copalayo - Dpto. Los Andes .....	7200

## SENTENCIAS

N° 400005499 - Cristian Enrique Matías Yapura - Expte. N° 2344/14 .....	7200
N° 100044448 - Tribunal de Juicio Sala I Distrito Judicial Tartagal - Marcos Rodrigo Justiniano - Expte. N° 1381/14 .....	7200
N° 100044441 - Tribunal de Juicio Sala I, Alancay Juan Carlos Expte. N° CAM 943/2013 - Tartagal .....	7201

## SUCESORIOS

N° 400005502 - Colque, Martin - Mamani de Colque, Justa - Expte. N° 424242/13 - Acumulado Expte. N° 451600/13 .....	7201
N° 400005501 - Van Cauwlaert Enrique René - Expte. N° 484096/14 .....	7201
N° 400005500 - Molina, María Gladis; Farfán, Inés Nélide - Expte. N° 480811/14 .....	7202
N° 400005498 - Escobar, Adriana del Valle - Expte. N° 481.698/14 .....	7202
N° 400005497 - Gutiérrez, Marta - Expte. N° 2-484.653/14 .....	7202
N° 400005496 - Albarracin Esther América - Expte. N° 466949/14 .....	7202
N° 400005495 - Artigas, Lidia del Carmen - Expte. N° 1-430438/13 .....	7202
N° 100044437 - Alderete de Lefort, Raquel - Expte. N° 449.469/13 .....	7203
N° 100044433 - Bernal Ángela - Expte. N° 484.907/14 .....	7203
N° 100044432 - Villagra, Néstor Alejandro - Expte. N° EXP 485.832/14 .....	7203
N° 100044431 - Lilia Elsa Raimondo - Expte. N° 016384/13 - San José de Metán .....	7203
N° 400005493 - Cancinos de Villagra, María Teresa - Expte. N° 475.673/14 .....	7203
N° 400005492 - Páez, Enrique Augusto - Expte. N° 477.677/14 .....	7204
N° 400005491 - De Zuani, Juan Bautista - Expte. N° 470.110/14 .....	7204
N° 400005488 - Martínez, Aurelia; Nieva Florencio Damián - Expte. N° EXP 480.714/14 .....	7204
N° 400005487 - Rivero, Eduardo Alejandro - Expte. N° 449.882/13 .....	7204
N° 400005486 - Santillán Rosana Ester - Expte. N° 17028/14 - San José de Metán .....	7204
N° 100044423 - Aramayo Carmen Amanda - Expte. N° 2-442.781/13 .....	7204
N° 100044407 - Picardi Daniel Osvaldo - Expte. N° 22.953/13 - Tartagal .....	7205
N° 100044406 - Hernández, Juan Crisostomo - Expte. N° 486219/14 .....	7205
N° 100044402 - Gabri y/o Gabriz, Domingo Roberto y de Aybar, Aurelia Ernesta y/o Aybar Aurelia - Expte. N° 16830/13 - San José de Metán .....	7205
N° 400005484 - Quinteros, Rosa Elvina - Palavecino, Daniel Horacio - Expte. N° 2-485.393/14 .....	7205
N° 400005482 - González, Cesar Iban - Expte. N° 465618/14 .....	7205
N° 400005481 - Leañez, Santiago Martin - Expte. N° 467.733/14 .....	7206
N° 400005480 - Castillo, Mario Rubén - Expte. N° 443.837/13 .....	7206
N° 400005479 - Guaymas Ocampo, María Cristina - Expte. N° 470.780/14 .....	7206

## REMATE JUDICIAL

N° 100044394 - Por Arnoldo H. Arauz - Juicio Expte. N° 446.162/13 .....	7206
---	------

**POSESIONES VEINTEAÑALES**

Pág.

N° 400005489 - Quiroga, Paulina Isabel; Bautista, Zacaria Julio c/Quiroga, Guarachi Trifon y otros - Expte. N° 430240/13 .....	7207
N° 100044415 - Chávez, Victoria vs. Chávez, Norma Cristina - Expte. N° 2-397.923/12 .....	7207
N° 100044356 - Municipalidad de El Jardín vs. Herederos de Flores de Cardozo, Juana - Expte. N° 16.780/13 - San José de Metán .....	7207
N° 100044337 - Gabriz, Elena Elsa vs. Gabriz, Juan - Expte. N° 16956/14 - San José de Metán .....	7207

**EDICTOS JUDICIALES**

N° 100044462 - "D.G.R. c/Saliva Juan y/o Personas Responsables s/Ejecución Fiscal - Embargo Preventivo" - Expte. N° 19849/10 - Tartagal .....	7208
N° 100044461 - "D.G.R. c/Luna Ercilia s/Ejecución Fiscal" - Expte. N° 11775/10 - San José de Metán .....	7208
N° 100044460 - "D.G.R. c/Barroso Octavio y/o Personas Responsables s/Ejecución Fiscal" - Expte. N° 19847/10 - Tartagal .....	7208
N° 100044409 - Delgado Ana Elizabeth vs. Avercata Flores Iván s/Tenencia de Hijos - Expte. N° 1-463.279/2014 .....	7208
N° 400005483 - Acchura Choque, María Inés vs. Fernández, Karina Alejandra - Expte. N° 1-439.350/13 .....	7209

**Sección COMERCIAL****CONSTITUCIONES DE SOCIEDAD**

N° 100044447 - Laboratorio Ruiz-Moreno S.R.L. ....	7209
N° 100044446 - Medicina Integral Fénix S.R.L. ....	7210

**AVISO COMERCIAL**

N° 100044436 - Minera Ansotana S.A. - Renovación de Directorio .....	7211
--	------

**Sección GENERAL****ASAMBLEA**

N° 100044430 - Centro de Jubilados, Pensionados y Abuelos Agrupados "San Lorenzo", para el día 27/10/14 .....	7211
--	------

**RECAUDACION CASA CENTRAL**

N° 100044463 - Del día 24/10/14 .....	7211
---------------------------------------	------

**RECAUDACION CIUDAD JUDICIAL**

N° 400005503 - Del día 24/10/14 .....	7211
---------------------------------------	------

# Sección ADMINISTRATIVA

## DECRETOS

Salta, 18 de Junio de 2014

DECRETO N° 1717

### Secretaría General de la Gobernación

VISTO la Comisión Oficial que realizará el señor Secretario Ejecutivo de la Coordinación de Gabinete de Ministros con motivo de la visita oficial del suscripto a la Ciudad del Vaticano, a partir del 24 y hasta el 30 de junio del presente año; y

#### CONSIDERANDO:

Que el suscripto ha sido especialmente invitado por el Cardenal Renato Raffaele Martino, Presidente Honorario del Instituto Dignitatis Humanae, a disertar en la Tercera Conferencia Anual sobre Dignidad Humana, que tendrá lugar del 26 al 29 de junio de 2014, en la sede de la Academia Pontificial de Ciencias Sociales, ubicada en la Ciudad del Vaticano.

Que la referida Conferencia es organizada por el Instituto Dignitatis Humanae, formada en el Parlamento Europeo en el año 2008, la cual -en palabras del Cardenal Raymond Leo Burke- es "la organización más importante en la promoción de la dignidad humana en el mundo hoy en día".

Que el nombre de la Conferencia de este año, respaldada por la Fundación Nueva Tierra y la Fundación Política Cristiana para Europa, es "La Pobreza y el Bien Común: poniendo la opción preferencial para los pobres al servicio de la dignidad humana".

Que, asimismo, la invitación incluye la recepción que se realizará el día 27 de junio, en el mismo lugar, donde el orador invitado será el Cardenal Re H. E. Giovanni Battista, Prefecto Emérito de la Congregación para Obispos.

Que el Servicio Administrativo Financiero de la Gobernación, deberá efectuar la liquidación de viáticos con la escala correspondiente, en la moneda del país de destino, como así también pasajes vía aérea y los importes necesarios en concepto de gastos eventuales, a favor del señor Secretario Ejecutivo de la Coordinación de Gabinete.

Por ello, con encuadre en los Decretos Nros. 515/00, 681/05, 3331/06, 4955/08 y 418/14;

**El Gobernador de la provincia de Salta**

DECRETA:

Artículo 1° - Autorízase la comisión oficial del señor Secretario Ejecutivo de la Coordinación de Gabinete de Ministros, Lic. Juan Pablo Rodríguez, D.N.I. N° 25.377.709, quien acompañará a quien suscribe a la Ciudad del Vaticano desde el 24 y hasta el 30 de junio de 2014, debiéndosele liquidar viáticos de acuerdo a la legislación vigente, en la moneda del país de destino, como así también pasajes vía aérea y gastos eventuales.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente deberá imputarse a la respectiva partida presupuestaria de la Secretaría General de la Gobernación.

Art. 3° - El presente decreto será refrendado por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 4° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

**URTUBEY - Simón Padrós**

Salta, 8 de Julio de 2014

DECRETO N° 1981

### Secretaría General de la Gobernación

VISTO la inauguración del "Cenotafio en conmemoración a los salteños caídos en la Guerra de Malvinas de 1982", en la localidad de Campo Quijano, Departamento de Rosario de Lerma, a llevarse a cabo en fecha 08 de julio de 2014 y,

#### CONSIDERANDO:

Que el mencionado cenotafio es una réplica del cementerio de Darwin, ubicado en las Islas Malvinas, y cuenta con 35 cruces, en memoria de los 34 salteños caídos en la guerra del Atlántico Sur, y del soldado desconocido.

Que este monumento es el único de estas características en el norte del país.



Que es propósito del Poder Ejecutivo Provincial alentar este tipo de eventos que demuestran la legítima e imprescriptible soberanía sobre las Islas Malvinas, Georgias del Sur y Sándwich del Sur y los espacios marítimos e insulares correspondientes, por ser parte integrante del territorio nacional;

Por ello,

**El Gobernador de la provincia de Salta**

DECRETA:

Artículo 1° - Declárase de Interés Provincial la inauguración del "Cenotafio en Conmemoración a los Salteños Caídos en la Guerra de Malvinas de 1982", en la localidad de Campo Quijano, Departamento de Rosario de Lerma, a llevarse a cabo en fecha 08 de julio de 2014.

Art. 2° - Déjase establecido que la presente declaración no devengará erogación alguna al Estado Provincial.

Art. 3° - El presente decreto será refrendado por el Señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 4° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

**URTUBEY - Simón Padrós**

Salta, 21 de Octubre de 2014

DECRETO N° 3123

**Ministerio de Ambiente y Producción Sustentable**  
Expediente N° 136-158.251/14

VISTO el Contrato de Locación de Servicios celebrado entre el Ministerio de Ambiente y Producción Sustentable y el Licenciado Matías Daniel Fiakosky, D.N.I. N° 30.126.144; y,

CONSIDERANDO:

Que resulta estrictamente necesaria la contratación de recursos humanos que hagan posible cumplir los objetivos encomendados al titular del Ministerio de Ambiente y Producción Sustentable;

Que la presente contratación surge del Acuerdo Marco celebrado entre el Gobierno de la Provincia de Salta y la Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sustentable de la Jefatura de Gabinete de Ministros de la Nación, aprobado mediante Decreto N° 5.585/08;

Que dicho contrato se realizó en el marco de la Ley N° 26.331 de presupuestos mínimos de protección ambiental de los bosques nativos que estableció en su artículo 30, la creación del Fondo Nacional para enriquecimiento y conservación de los Bosques Nativos;

Que en el artículo 32 de la mencionada Ley, se establece que dicho fondo será distribuido entre las jurisdicciones que tengan aprobada por Ley Provincial su ordenamiento de bosques nativos;

Que la Provincia de Salta aprobó por Ley N° 7.543 su ordenamiento de Bosques Nativos;

Que se realizaron las autorizaciones e imputaciones correspondientes, contándose con presupuesto en la partida pertinente, sin que ello genere incremento presupuestario alguno para la Provincia;

Que el Servicio Administrativo Financiero y la Unidad de Sindicatura Interna del Ministerio de Ambiente y Producción Sustentable han tomado la intervención que les compete;

Que la Dirección General de Asuntos Jurídicos del Ministerio de Ambiente y Producción Sustentable ha emitido el dictamen de su competencia señalando que la contratación se efectúa con encuadre en los artículos 20, 70 y siguientes de la Ley N° 6.838, 83 y siguientes del Decreto N° 1.448/96;

Por ello,

**El Gobernador de la provincia de Salta**

DECRETA:

Artículo 1° - Apruébase el Contrato de Locación de Servicios suscripto entre el Ministerio de Ambiente y Producción Sustentable y el Licenciado Matías Daniel Fiakosky, D.N.I. N° 30.126.144, en los términos y con la vigencia establecida en el instrumento que como Anexo forma parte del presente.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento del presente se imputará a la partida presupuestaria pertinente - Ejercicio vigente.

Art. 3° - El presente decreto será refrendado por el Señor Ministro de Ambiente y Producción Sustentable y el Señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 4° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

**URTUBEY - Saravia - Simón Padrós**

Salta, 21 de Octubre de 2014

DECRETO N° 3125

**Ministerio de Ambiente y Producción Sustentable**

Expediente N° 136-112.509/14

VISTO el Contrato de Locación de Servicios celebrado entre el Ministerio de Ambiente y Producción Sustentable y el señor Víctor Rafael Kühll aprobado por Decreto N° 3.249/13 y prorrogado por su similar N° 733/14; y,

**CONSIDERANDO:**

Que el señor Víctor Rafael Kühll acredita haber culminado sus estudios como Ingeniero en Recursos Naturales y Medio Ambiente, siendo conveniente contar con sus servicios a los fines de lograr la consecución de los objetivos encomendados al titular del Ministerio de Ambiente y Producción Sustentable;

Que la presente contratación surge del Convenio celebrado entre el Gobierno de la Provincia de Salta y la Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sustentable de la Jefatura de Gabinetes de Ministros de la Nación, aprobado mediante Decreto N° 5.585/08;

Que la citada contratación se realiza en el marco de la Ley N° 26.331, de presupuestos mínimos de protección ambiental de los bosques nativos que estableció en su artículo 30 la creación del Fondo Nacional para el Enriquecimiento y la Conservación de los Bosques Nativos, para compensar a las jurisdicciones que conservan dichos bosques;

Que en el artículo 32 de la mencionada Ley se establece que dicho fondo será distribuido entre las jurisdicciones que tengan aprobado por Ley Provincial su ordenamiento de bosques nativos;

Que la Provincia de Salta aprobó por Ley N° 7.543 su ordenamiento de bosques nativos;

Que el Servicio Administrativo Financiero, la Dirección General de Asuntos Jurídicos y la Unidad de Sindicatura Interna del Ministerio de Ambiente y Producción Sustentable han tomado la intervención que les compete;

Que la contratación se encuadra en lo establecido en los artículos 20 y 70 de la Ley N° 6.838 y su Decreto Reglamentario y no transgrede las disposiciones de los Decretos N° 515/00, N° 2.567/08 y N° 4.955/08;

Por ello,

**El Gobernador de la provincia de Salta**

DECRETA:

Artículo 1° - Apruébase el Contrato de Locación de Servicios celebrado entre el Ministerio de Ambiente y Producción Sustentable y el Ing. Víctor Rafael Kühll D.N.I. N° 26.031.803, en los términos y con la vigencia establecida en el instrumento que como Anexo forma parte integrante del presente.

Art. 2° - Déjase sin efecto a partir del 30 de junio de 2014 la prórroga del Contrato de Locación de Servicios celebrado con el mencionado agente y aprobado por Decreto N° 733/14.

Art. 3° - El gasto que demande el cumplimiento del presente se imputará a la partida presupuestaria pertinente - Ejercicio 2014.

Art. 4° - El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Ambiente y Producción Sustentable y por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 5° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

**URTUBEY - Saravia - Simón Padrós**

Salta, 22 de Octubre de 2014

DECRETO N° 3138

**Secretaría General de la Gobernación**

Expediente N° 01-224.650/14

VISTO las presentes actuaciones, mediante las cuales la Cámara de Senadores, solicita se declaren de Interés Provincial, las "Jornadas Regionales de Trauma y Desastres para el Equipo de Salud", el "III Curso de Emergencias Pre-hospitalarias en Trauma y Desastre", y la Reunión de Directores del Comité de Emergencias del Noroeste Argentino, realizados en nuestra Ciudad, los días 2 y 3 de octubre de 2014; y,

**CONSIDERANDO:**

Que el citado Cuerpo realizó dicho pedido mediante Declaración N° 366/14, aprobada en sesión del día 2 de octubre de 2014, en Expte. N° 90-23.240/14.

Que dichos eventos estuvieron organizados por la Dirección Nacional de Emergencias Sanitarias (DINESA), el Comité de Emergencias Sanitarias del

NOA (CESNOA) y la Dirección de Emergencias S.A.M.E.C.

Que es propósito del Poder Ejecutivo alentar esta clase de acontecimientos.

Por ello,

**El Gobernador de la provincia de Salta**

DECRETA:

Artículo 1° - Declárense de Interés Provincial las "Jornadas Regionales de Trauma y Desastres para el Equipo de Salud", el "III Curso de Emergencias Prehospitalarias en Trauma y Desastre", y la Reunión de Directores del Comité de Emergencias del Noroeste Argentino, realizados en nuestra Ciudad, los días 2 y 3 de octubre de 2014.

Art. 2° - Déjase establecido que la presente declaración no devengó erogación alguna al Estado Provincial.

Art. 3° - El presente decreto será refrendado por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 4° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

**URTUBEY - Simón Padrós**

Salta, 22 de Octubre de 2014

DECRETO N° 3139

**Ministerio de Salud Pública**

Expte. n° 180.457/14 - código 041

Visto las presentes actuaciones por las cuales se solicita se declare de interés provincial al Congreso Argentino de Reumatología Salta 2014, que se llevará a cabo en esta ciudad, del 14 al 17 de octubre de 2014, y

CONSIDERANDO:

Que es propósito del Poder Ejecutivo a través del Ministerio de Salud Pública alentar este tipo de eventos, de gran importancia para nuestra provincia y que contará con la presencia de aproximadamente 1500 reumatólogos de Argentina, Latinoamérica, América del Norte y Europa, sumándose la industria farmacéutica, representada por más de 30 laboratorios;

Que dicho evento está organizado por la Sociedad Salteño Jujeña de Reumatología;

Que a fs. 3 obra Visto Bueno del señor Ministro de Salud Pública, a tal efecto la Dirección de Recursos Humanos del Ministerio del rubro tomó la intervención previa que le compete;

Por ello,

**El Gobernador de la Provincia**

DECRETA:

Artículo 1° - Declárase de interés provincial al Congreso Argentino de Reumatología Salta 2014, que se llevará a cabo en esta ciudad, del 14 al 17 de octubre de 2014.

Art. 2° - Déjase establecido que la presente declaración de interés provincial no representará erogación alguna para el Estado.

Art. 3° - El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Salud Pública y por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 4° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

**URTUBEY - Villa Nougés - Simón Padrós**

Salta, 22 de Octubre de 2014

DECRETO N° 3140

**Secretaría General de la Gobernación**

Expediente N° 01-224.624/14

VISTO las presentes actuaciones, mediante las cuales la Cámara de Senadores, solicita se declare de Interés Provincial, el "I Congreso Regional de Institutos de Formación Policial del NOA y La Rioja", realizado en nuestra Ciudad entre los días 8 al 10 de octubre de 2014; y,

CONSIDERANDO:

Que el citado Cuerpo realizó dicho pedido mediante Declaración N° 365/14, aprobada en sesión del día 2 de octubre de 2014, en Expte. N° 90-23.204/14.

Que dicho evento estuvo organizado por el Ministerio de Seguridad y la Policía de la Provincia de Salta.

Que es propósito del Poder Ejecutivo alentar esta clase de acontecimientos.

Por ello,

**El Gobernador de la provincia de Salta**

DECRETA:

Artículo 1° - Declárese de Interés Provincial el "I Congreso Regional de Institutos de Formación Policial del NOA y La Rioja", llevado a cabo en nuestra Ciudad entre los días 8 al 10 de octubre de 2014.

Art. 2° - Déjase establecido que la presente declaración no devengará erogación alguna al Estado Provincial.

Art. 3° - El presente decreto será refrendado por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 4° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

**URTUBEY - Simón Padrós**

Salta, 22 de Octubre de 2014

DECRETO N° 3142

**Secretaría General de la Gobernación**

Expediente N° 01-224.640/14

VISTO las presentes actuaciones, mediante las cuales la Cámara de Senadores, solicita se declare de Interés Provincial, la "Marcha Patriótica Permanente General Martín Miguel de Güemes, Salta de Pie", la cual iniciará su derrotero, desde la ciudad de Rosario de la Frontera, hasta la localidad de Guachipas, entre los días 27 y 31 de octubre de 2014; y,

**CONSIDERANDO:**

Que el citado Cuerpo realizó dicho pedido mediante Declaración N° 364/14, aprobada en sesión del día 2 de octubre de 2014, en Expte. N° 90-23.216/14.

Que el objetivo de dicho evento es rendir homenaje a los gauchos fronterizos que lucharon por la Independencia Nacional.

Que es propósito del Poder Ejecutivo alentar esta clase de acontecimientos.

Por ello,

**El Gobernador de la provincia de Salta**

**DECRETA:**

Artículo 1° - Declárase de Interés Provincial la "Marcha Patriótica Permanente General Martín Miguel de Güemes, Salta de Pie", a llevarse a cabo entre los días 27 al 31 de octubre de 2014.

Art. 2° - Déjase establecido que la presente declaración no devengará erogación alguna al Estado Provincial.

Art. 3° - El presente decreto será refrendado por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 4° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

**URTUBEY - Simón Padrós**

Salta, 22 de Octubre de 2014

DECRETO N° 3144

**Secretaría General de la Gobernación**

Expediente N° 01-222.936/14.

VISTO las presentes actuaciones, mediante las cuales la Cámara de Diputados, solicita se declare de Interés Provincial, el "103° Aniversario de la Fundación de la Ciudad de Embarcación", ubicada en el departamento de General San Martín, conmemorado el día 11 de octubre de 2014; y,

**CONSIDERANDO:**

Que el citado Cuerpo realizó dicho pedido mediante Declaración N° 108/14, aprobada en sesión del día 7 de octubre de 2014, en Expte. N° 91-33.998/14.

Que es propósito del Poder Ejecutivo apoyar esta clase de acontecimientos.

Por ello,

**El Gobernador de la provincia de Salta**

**DECRETA:**

Artículo 1° - Declárese de Interés Provincial el "103° Aniversario de la Fundación de la Ciudad de Embarcación", ubicada en el departamento de General San Martín, conmemorado el pasado 11 de octubre de 2014.

Art. 2° - Déjase establecido que la presente declaración no devengará erogación alguna al Estado Provincial.

Art. 3° - El presente decreto será refrendado por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 4° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

**URTUBEY - Simón Padrós**

Salta, 22 de Octubre de 2014

DECRETO N° 3146

**Secretaría General de la Gobernación**

Expediente N° 01-223.623/14

VISTO las presentes actuaciones, mediante las cuales la Sub Comisión de Hockey del Jockey Club de Salta, solicita se declare de Interés Provincial la Décima Quinta Edición del Torneo Interprovincial de Jockey sobre césped "Verónica Rovira", a realizarse los días 07, 08 y 09 de noviembre del corriente año, en nuestra ciudad; y,

**CONSIDERANDO:**

Que la citada Edición contará con la participación de las categorías infantiles de las provincias de Tucumán, Jujuy, Santiago del Estero, Catamarca, Córdoba y Salta.

Que el carácter de amateur del deporte convoca a brindar la posibilidad de agregar a la competición el fenómeno del espíritu de compañerismo y camaradería entre las jugadoras participantes y al mismo tiempo estimular una verdadera relación de amistad entre las integrantes de las distintas delegaciones.

Que es propósito del Poder Ejecutivo alentar este tipo de eventos.

Por ello,

**El Gobernador de la provincia de Salta**

**DECRETA:**

Artículo 1° - Declárase de Interés Provincial la Décima Quinta Edición del Torneo Interprovincial de Hockey sobre Césped "Verónica Rovira", a realizarse los días 07, 08 y 09 de noviembre del corriente año, en nuestra ciudad.

Art. 2° - Déjase establecido que la presente declaración no devengará erogación alguna al Estado Provincial.

Art. 3° - El presente decreto será refrendado por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 4° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

**URTUBEY - Simón Padrós**

Salta, 22 de Octubre de 2014

DECRETO N° 3148

**Secretaría General de la Gobernación**

VISTO la necesidad de cubrir el cargo de Procurador Fiscal de la Fiscalía de Estado (Fuera de Escalafón); y

Por ello,

**El Gobernador de la provincia de Salta**

**DECRETA:**

Artículo 1° - Designase al Dr. José Cornejo Coll - DNI N° 28.260.341 en el cargo de Procurador Fiscal de la Fiscalía de Estado, a partir de la toma de posesión de sus funciones, dejando sin efecto la designación dispuesta por Decreto N° 1778/12.

Art. 2° - El gasto que demande lo dispuesto precedentemente será imputado a la partida pertinente de la jurisdicción y CA de Fiscalía de Estado - Ejercicio vigente.

Art. 3° - El presente decreto será refrendado por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 4° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

**URTUBEY - Simón Padrós**

Salta, 22 de Octubre de 2014

DECRETO N° 3149

**Ministerio de Economía, Infraestructura y Servicios Públicos**

VISTO la necesidad de dar continuidad a la cobertura del cargo de Coordinador General de la Oficina Provincial de Presupuesto del Ministerio de Economía, Infraestructura y Servicios Públicos; y,

**CONSIDERANDO:**

Que procede designar al Cr. Norberto Eugenio Bourges, en razón de su idoneidad para la continuidad en el desempeño del cargo mencionado precedentemente;

Que la presente designación tiene el carácter de Autoridad Superior del Poder Ejecutivo - Fuera de Escalafón;

Por ello,

**El Gobernador de la provincia de Salta**

**DECRETA:**

Artículo 1° - Designase al Cr. Norberto Eugenio Bourges, D.N.I. N° 7.680.725, en el cargo de Coordinador General de la Oficina Provincial de Presupuesto del Ministerio de Economía, Infraestructura y Servicios Públicos, a partir del 01 de octubre de 2014, con remuneración de Secretario.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento del presente se imputará a la partida personal de la Jurisdicción y C.A. correspondiente del Ministerio de Economía, Infraestructura y Servicios Públicos.

Art. 3° - El presente decreto será refrendado por el Señor Ministro de Economía, Infraestructura y por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 4° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

**URTUBEY - Parodi - Simón Padrós**

Salta, 22 de Octubre de 2014

DECRETO N° 3150

**Secretaría General de la Gobernación**

VISTO el Decreto N° 1717/14; y,

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se autoriza la Comisión Oficial del señor Secretario Ejecutivo de la Coordinación de Gabinete de Ministros, Licenciado Juan Pablo Rodríguez, a la ciudad del Vaticano, del 24 al 30 de junio de 2014, para acompañar al señor Gobernador.

Que por razones de fuerza mayor, no se realizó dicha comisión por lo que se hace necesario dejar sin efecto el mencionado instrumento.

Por ello,

**El Gobernador de la provincia de Salta**

DECRETA:

Artículo 1° - Déjase sin efecto lo dispuesto por Decreto N° 1717/14, conforme a lo expresado en los considerandos.

Art. 2° - El presente decreto será refrendado por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 3° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

**URTUBEY - Simón Padrós**

Salta, 22 de Octubre de 2014

DECRETO N° 3157

**Secretaría General de la Gobernación**

VISTO la ausencia del señor Gobernador de la Provincia, a partir del 22 de octubre de 2014; y,

Por ello,

**El Gobernador de la provincia de Salta**

DECRETA:

Artículo 1° - Pónese interinamente a cargo del Mando Gubernativo de la Provincia, al señor Vicegobernador de la misma, Dn. Andrés Zottos, a partir del 22 de octubre de 2014 y mientras dure la ausencia de su titular.

Art. 2° - El presente decreto será refrendado por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 3° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

**URTUBEY - Simón Padrós**

## DECRETOS SINTETIZADOS

*El Boletín Oficial encuadernará anualmente las copias legalizadas de todos los decretos y resoluciones que reciba para su publicación, las que estarán a disposición del público.*

**Ministerio de Salud Pública - Decreto N° 3137 - 22/10/2014 - Expte. n° 174.726/14 - código 74**

Artículo 1° - Apruébase la prórroga de la designación temporaria con vigencia al 1° de julio y el 30 de noviembre de 2014, de la señorita Clarisa del Valle Gallo, D.N.I. n° 28.343.740, para que se desempeñe en la Secretaría del Instituto Provincial de Salud de Salta, dispuesta por Decreto n° 207/14.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente, deberá imputarse a la Partida Presupuestaria "Gastos por Objeto - I Gastos en Personal" del Instituto Provincial de Salud de Salta, Ejercicio 2014.

**URTUBEY - Villa Nougues - Simón Padrós**

**Ministerio de Salud Pública - Decreto N° 3141 - 22/10/2014 - Expte. n° 212830/13 - código 326**

Artículo 1° - Autorízase la comisión de servicios a la Dirección General de Políticas Alimentarias, dependiente del Ministerio de Derechos Humanos, con vi-

gencia al 19 de noviembre de 2013 y hasta el 31 de diciembre de 2014, a la licenciada Alicia del Carmen Puentes, D.N.I. n° 17.131.610, Jefa Programa Educación y Alimentaria de la Secretaría de Nutrición y Alimentación Saludable del Ministerio de Salud Pública, con idéntico régimen horario.

**URTUBEY - Villa Nougés - Cansino -  
Simón Padrós**

**Ministerio de Economía, Infraestructura y Servicios Públicos - Secretaría de Ingresos Públicos - Subsecretaría de Financiamiento - Decreto N° 3143 - 22/10/2014 - Expte. N° 0110272-205.459/2014-0**

Artículo 1° - Prorrógase la designación, en carácter de personal temporario, de la Srta. Laura Marcela Pardo, D.N.I. N° 29.493.865, en la Subsecretaría de Financiamiento, a partir del 1 Noviembre de 2014 por el término de 5 (cinco) meses, con una remuneración equivalente a Agrupamiento Técnico, Subgrupo 3, F.J. III.

Art. 2° - El gasto que demande lo dispuesto precedentemente, se imputará a la partida presupuestaria de la Subsecretaría de Financiamiento, ejercicio 2.014.

**URTUBEY - Parodi - Simón Padrós**

**Ministerio de Economía, Infraestructura y Servicios Públicos - Decreto N° 3145 - 22/10/2014 - Expediente N° 0110029-747.077/2014-0**

Artículo 1° - Prorrógase la designación en carácter de personal temporario, del Sr. Daniel Alejandro Soto Nedir, D.N.I. N° 33.970.191, en la Dirección General de Inmuebles, organismo dependiente de la Secretaría de Ingresos Públicos del Ministerio de Economía, Infraestructura y Servicios Públicos, a partir del 30 de setiembre del 2014 y por el término de 5 (cinco) meses, con idéntica remuneración a la establecida en el Decreto N° 1365/12 de fecha 30 de marzo de 2012.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento del presente se imputará a la jurisdicción y Curso de Acción correspondiente del Ministerio de Economía, Infraestructura y Servicios Públicos - Dirección General de Inmuebles - Ejercicio 2014.

**URTUBEY - Parodi - Simón Padrós**

**Ministerio de Economía, Infraestructura y Servicios Públicos - Decreto N° 3147 - 22/10/2014 - Expediente N° 0110011-34.599/2012-6.**

Artículo 1° - Prorrógase la designación en carácter de personal temporario, de la Dra. Lucía del Valle Zoloaga, D.N.I. N° 27.681.865, en la Secretaría de Ingresos Públicos del Ministerio de Economía, Infraestructura y Servicios Públicos, a partir del 12 de octubre del 2014, por el término de 5 (cinco) meses, con idéntica remuneración a la establecida en el Decreto N° 387/12 de fecha 24 de enero de 2012.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento del presente se imputará a la jurisdicción y Curso de Acción correspondiente del Ministerio de Economía, Infraestructura y Servicios Públicos - Ejercicio 2014.

**URTUBEY - Parodi - Simón Padrós**

**Ministerio de Ambiente y Producción Sustentable - Decreto N° 3151 - 22/10/2014 - Expediente N° 136-217.875/14**

Artículo 1° - Prorrógase la designación del Ingeniero Agrónomo Víctor Adrián Ciotta, D.N.I. N° 27.973.166, como personal de planta temporaria en la Secretaría de Asuntos Agrarios del Ministerio de Ambiente y Producción Sustentable, a partir del 01 de noviembre de 2014 y por el término de cinco (5) meses, en iguales términos que la designación anterior, por los motivos expuestos en el considerando del presente Decreto.

Art. 2° - El gasto que demande lo dispuesto precedentemente se imputará a la partida Personal de la Jurisdicción y CA correspondiente a la Secretaría de Asuntos Agrarios del Ministerio de Ambiente y Producción Sustentable. Ejercicio 2014.

**URTUBEY - Saravia - Simón Padrós**

**Ministerio de Gobierno - Decreto N° 3152 - 22/10/2014 - Expediente N° 41-209254/14**

Artículo 1° - Acéptase la renuncia presentada por la Lic. Ana Lía Parodi, D.N.I. N° 22.149.626, al cargo político Nivel 1 de la Secretaría de Planificación del Ministerio de Gobierno, a partir del 30 de setiembre de 2014.

**URTUBEY - Sylvester - Simón Padrós**

**Ministerio de Seguridad - Decreto N° 3153 - 22/10/2014 - Expediente N° 44-135.909/13 y adjuntos**

Artículo 1° - Dispónese el pase a situación de Retiro Obligatorio por Incapacidad de la Agente de la Policía de la Provincia Carolina Raquel Sarapura, D.N.I. N° 30.222.566, Clase 1.983, Legajo Personal N° 15.975 - Cuerpo Seguridad- Escalafón General - con encuadre en la causal prevista en el Artículo 10° inc. h) de la Ley N° 5.519 -Suplementaria de Retiros Policiales- y Artículo 65° inc. b) apartado 1) de la Ley N° 6.719 - Jubilaciones y Pensiones de la Provincia de Salta - y en mérito a las razones enunciadas en el considerando precedente.

Art. 2° - Déjase establecido que en forma previa a hacerse efectivo el pase a retiro de la causante, deberá la misma hacer uso de toda licencia que tuviere pendiente de usufructuar, cualquiera fuere su carácter; ello en virtud de lo establecido en el Artículo 2° inc. j) del Decreto N° 515/00.

**URTUBEY - Cornejo D'Andrea - Simón Padrós**

**Ministerio de Trabajo - Decreto N° 3154 - 22/10/2014 - Expediente N° 233-120.785/2013. Corresponde N° 03**

Artículo 1° - Prorrógase la designación en carácter de planta temporaria del Sr. Francisco José Schwarz, D.N.I. N° 20.470.758, en la Secretaría de Economía Social y Empleo, dependiente del Ministerio de Trabajo, por igual equivalencia remunerativa, a partir del 26 de Octubre de 2.014 y por el término de cinco (5) meses.

Art. 2° - Déjese establecido que el gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente se imputará a la partida pertinente de la Jurisdicción y Curso de Acción del Ministerio de Trabajo, Ejercicio vigente.

**URTUBEY - Costello - Simón Padrós**

**Ministerio de Seguridad - Decreto N° 3155 - 22/10/2014 - Expediente N° 44-261.397/13**

Artículo 1° - Dispónese el pase a situación de Retiro Voluntario del Comisario General de la Policía de la Provincia de Salta, Dr. Oscar Faustino Viltes, D.N.I. N° 14.022.526, Clase 1.961, Legajo Personal N° 8.323, Cuerpo Seguridad - Escalafón General, en mérito a las

razones enunciadas en el considerando del presente instrumento.

Art. 2° - Déjase establecido que en forma previa a hacerse efectivo el pase a retiro del causante, deberá hacer uso de toda licencia que tuviere pendiente de usufructuar, cualquiera fuere su carácter, ello en virtud de lo establecido en el Artículo 2°, inc. j) del Decreto N° 515/00.

**URTUBEY - Cornejo D'Andrea - Simón Padrós**

**Ministerio de Salud Pública - Decreto N° 3156 - 22/10/2014 - Expte. N° 204.132/14 - código 261**

Artículo 1° - Otórgase subsidio al paciente Néstor Mauricio Benicio Zuleta, D.N.I. N° 38.340.404, por la suma de Pesos Seiscientos Cincuenta Mil (\$ 650.000,00), destinado a cubrir los costos emergentes por manutención en el contexto de una derivación extraprovincial a Buenos Aires, vía aérea en vuelo sanitario para continuación de tratamiento especializado en el Hospital Italiano.

Art. 2° - La erogación resultante deberá imputarse a Programas Especiales, Curso de Acción: 081013000300, Cuenta Objeto: 415123, Auxiliar: 1004.

**URTUBEY - Villa Nougues - Simón Padrós**

**RESOLUCIONES DELEGADAS SINTETIZADAS**

**Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología - Resolución N° 575D - 21/10/2014 - Expediente N° 0120159-44.354/2014-0**

Artículo 1° - Aceptar, a partir del 21-02-2014, la renuncia de la señora Viviana Jorgelina Vásquez, D.N.I. N° 28.887.831, al cargo de Asistente Escolar, carácter interino, turno alterno, del Programa de Orientación Escolar, dependiente de la Secretaría de Gestión Educativa de este Ministerio, por razones de índole particular.

Art. 2° - Dejar establecido que la agente renunciante, por expresa voluntad, no cumplimentó la realización del examen médico de egreso previsto en la normativa reglamentaria de la Ley N° 24557 (Dec. Nac. N° 1338/96, Art. 9°, Resol. SRT N° 43/97, Art. 6°).

**Dib Ashur**



**Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología - Resolución N° 576D - 21/10/2014 - Expediente N° 0120129-106.342/2014-0**

Artículo 1° - Aceptar, a partir del 01-02-2014 la renuncia de la señora Ramona Sara Aisa de Yugar, D.N.I. N° 10.749.987, como Ordenanza de Planta Permanente, Agrupamiento Servicios Generales, Subgrupo 1, en el Instituto N° 8070 "Nuestra Señora del Huerto" de la ciudad San Ramón de la Nueva Orán, departamento Orán, dependiente de la Dirección General de Educación Privada de este Ministerio, en razón de acogerse al beneficio de la jubilación.

Art. 2° - Dejar establecido que la agente renunciante, por expresa voluntad, no cumplimentó la realización del Examen Psico-Físico de Egreso de la Administración Pública Provincial previsto en la normativa reglamentaria de la Ley N° 24.557 (Dec. Nac. N° 1338/96, Art. 9°, Resol. SRT N° 43/97, Art. 6°).

Dib Ashur

**Secretaría General de la Gobernación - Resolución N° 577D - 22/10/2014 - Expediente N° 0020001-197.290/2014-0**

Artículo 1° - Autorizar la prestación de servicios en carácter de colaboración del Dr. Claudio Marcelo Fernández Esteban - D.N.I. N° 16.000.834 en la Dirección General de Personal dependiente de la Secretaría General de la Gobernación, a partir de la fecha de la notificación del presente.

Simón Padrós

**Secretaría General de la Gobernación - Resolución N° 578D - 22/10/2014 - Expediente N° 01-223.691/14**

Artículo 1° - Rectificar parcialmente el Decreto N° 2778/14, dejándose establecido que el número correcto del Documento Nacional de Identidad de la señora Gabriela Ivana Natividad Padilla, es: 24.338.358.

Simón Padrós

Artículo 1° - Autorizar la rotación en la Unidad de Urología del Hospital Universitario Virgen del Rocío de la ciudad de Sevilla, España, desde el 1° de mayo a: 31 de octubre de 2015, al doctor Alejo Aredez Quinteros, D.N.I. n° 31.323.411, matrícula profesional n° 5374, residente de 4° año de la Residencia de Urología del Hospital Público de Autogestión "San Bernardo", bajo la responsabilidad docente de la doctora Dolores Nieto Martín, de conformidad a lo establecido en el Reglamento del Sistema de Residencia de Profesionales de la Salud de la Provincia de Salta, aprobado por Decreto n° 1277/00, artículo 19, inciso 2, ítems a) al g).

Art. 2° - Al término del beneficio concedido el nombrado deberá elevar a la superioridad un detallado informe sobre el cumplimiento de su cometido y la certificación correspondiente.

Villa Nougues - Carpio Domini

**Ministerio de Salud Pública - Resolución N° 58CD - 22/10/2014 - Expte. n° 263.615/13 - código 321**

Artículo 1° - Rectificar parcialmente el Decreto n° 3074 de fecha 24 de octubre de 2013, del siguiente modo:

\* Excluir del cargo de orden 04, al doctor Ariel Félix Martínez Erazú, D.N.I. n° 17.355.191 y en su reemplazo consignar al mismo vacante en razón de no haber efectivizado la correspondiente toma de posesión, por tratarse de un personal desvinculado de esta Cartera de Estado mediante Decreto n° 2593/10 a partir del 01/01/10.

\* Licenciada Irene Elena Kosmatos, D.N.I. n° 25.802.318, perfil de la designación temporaria, según Ley n° 7678, corresponde agrupamiento: profesional, subgrupo: 1, por aplicación del régimen de correspondencia de agrupamientos y subgrupos, que regían según Ley n° 6903 establecidas en el Decreto n° 3896/12, artículo 21, hasta que se apruebe el régimen remunerativo percibirá las remuneraciones correspondiente a un profesional que revista en el agrupamiento: profesional, subgrupo: 2.

\* Señor José Luis De Marco, D.N.I. correcto n° 14.681.315.

Villa Nougues - Carpio Domini

**Ministerio de Salud Pública - Resolución N° 579D - 22/10/2014 - Expediente n° 126909/14-código 89**

**Ministerio de Salud Pública - Resolución N° 581D - 22/10/2014 - Expte. n° 115.440/14 - código 89**

Artículo 1º - Dar por concedida y cumplida la licencia por capacitación con percepción de haberes, del 12 al 19 de junio de 2014, a la doctora Silvia Salome Saavedra, D.N.I. nº 12.712.606, médica diabetóloga del Hospital Público de Autogestión "San Bernardo", de conformidad con lo establecido en el artículo 52 del Decreto nº 4118/97.

Villa Nougés - Carpio Domini

**Ministerio de Salud Pública - Resolución Nº 582 - 22/10/2014 - Expte. nº 114757/14 - código 89**

Artículo 1º - Dar por concedida y cumplida la licencia por capacitación con percepción de haberes, los días 11, 12, 13 y 14 de junio de 2014, al doctor César Guillermo Lemir, D.N.I. nº 23.271.689, médico infectólogo del Hospital Público de Autogestión "San Bernardo", de conformidad con lo establecido en el artículo 52 del Decreto nº 4118/97.

Villa Nougés - Carpio Domini

**Ministerio de Salud Pública - Resolución Nº 583D - 22/10/2014 - Expediente nº 209.357/14 - código 369**

Artículo 1º - Conceder licencia por capacitación con percepción de haberes, del 08 al 10 de octubre de 2014, al doctor Ariel Rodrigo Maroni Veiga, D.N.I. nº 22.677.101, dependiente del Hospital Papa Francisco, por el motivo expuesto precedentemente, de conformidad con lo establecido en el artículo 52 del Decreto nº 4118/97.

Art. 2º - Al término del beneficio concedido el citado profesional deberá elevar a la superioridad un detallado informe sobre el cumplimiento de su cometido y la certificación correspondiente.

Villa Nougés - Carpio Domini

**Ministerio de Seguridad - Resolución Nº 584D - 22/10/2014 - Expediente Nº 50-204.551/14**

Artículo 1º - Disponer la baja del Agente del Servicio Penitenciario de la Provincia de Salta José Alejandro Samuel Gaspar, D.N.I. 32.543.295, Legajo Personal Nº 3.209, personal de la Unidad Carcelaria Nº 1 - Salta, con vigencia al 30 de julio de 2.014, por solicitud del mismo, en los términos del Artículo 91º inc. b) de la Ley Nº 5639.

Art. 2º.- Déjase establecido que el renunciante no se sometió al examen médico de egreso previsto en la normativa reglamentaria de la Ley Nº 24.557 (Decreto Nacional Nº 1338/96, Artículo 9º, Resolución SRT Nº 43/97, (Art. 6º) y Decreto Nº 1.901/09.

Cornejo D'Andrea

*Los Anexos que forman parte de los Decretos Nº 3123 y 3125, se encuentran para su consulta en oficinas de esta Repartición.*

## RESOLUCION

O.P. Nº 100044434

F. v/c Nº 0002-04528

Salta, 20 de Octubre de 2014

RESOLUCION Nº 1210

**Ministerio de Derechos Humanos**

Expediente nº 108.335/10 - código 153 (corresponde 1018)

VISTO las presentes actuaciones, por las cuales la Secretaría de Igualdad de Oportunidades, informa la baja de Beneficiarios No Contributivos, del Interior de la Provincia, y

CONSIDERANDO:

Que las mismas se produjeron en el período comprendido entre el 01 y el 31 de julio del 2014.

Que la detección de tales situaciones surge por aplicación de la Ley nº 1204, que en su artículo 5º expresa las causales por las cuales caducan o se suspenden las pensiones previstas en el mismo plexo legal.

Que el Servicio Administrativo Financiero y la Unidad de Sindicatura Interna, de este Ministerio, tomaron la intervención que les compete.

Que la Dirección General de Coordinación Jurídica, Técnica y Administrativa, dictamina que, el tema en cuestión queda comprendido en la competencia asignada por Ley nº 7694, artículo 23, que faculta al Ministerio de Derechos Humanos para intervenir "... en todo lo concerniente a las políticas referidas al desarrollo del ser humano y su integración social, prevención, asistencia y recuperación de los estados de vulnerabilidad social y asistencia social ante situaciones de necesidad y urgencia, y en especial entender en la formulación e implementación de políticas referidas a la niñez, adolescencia, la tercera edad, género y las personas con capacidades diferentes".

Que corresponde se dicte el acto administrativo correspondiente, con encuadre en el artículo 5º, inciso d) de la ley n° 1204.

Por ello,

### La Ministra de Derechos Humanos

RESUELVE:

Artículo 1º.- Dar de baja a los Beneficiarios No Contributivos Provinciales que se consignan en el listado adjunto, que como Anexo (fotocopia certificada que consta de 1 f.), forma parte de la presente resolución, por el motivo expuesto precedentemente, correspondiente al período comprendido entre el 01 y el 31 de julio del 2014.

Artículo 2º.- Notificar a los señores Intendentes de Embarcación y de La Merced.

Artículo 3º.- Comunicar por Notificación Administrativa publicada en el Boletín Oficial, insertar en el Libro de Resoluciones y archivar.

C.P.N. Mariana Cansino  
Ministro de Derechos Humanos  
Gobierno de la Provincia de Salta

### VERANEXO

Imp. \$ 137,30

e) 27/10/2014

## RESOLUCION SINTETIZADA

O.P. N° 100044457

F. N° 0001-59884

Secretaría de Obras Públicas - Resolución N° 843 - 17/10/2014 - Expediente N° 131-148692/14 Cde. 1 y agregados

Artículo 1º - Aprobar el legajo técnico confeccionado por la Dirección de Obras Hídricas y Saneamiento de la Secretaría de Obras Públicas dependiente del Ministerio de Economía, Infraestructura y Servicios Públicos para la ejecución de la obra: "Urbanización Nuevo Loteo Cafayate - Provincia de Salta", \$ 5.569.257,83 (pesos cinco millones quinientos sesenta y nueve mil doscientos cincuenta y siete con ochenta y tres centavos), por la Modalidad de Contratación de Ajuste Alzado y con un Plazo de Ejecución de 90 (noventa) días corridos.

Art. 2º - Autorizar a la Dirección de Obras Hídricas y Saneamiento de la Secretaría de Obras Públicas del Ministerio antes citado a realizar el respectivo llamado

a Concurso de Precios y todos los actos tendientes a la preadjudicación de dicha obra, con encuadre en el Artículo 10º de la Ley N° 6838 de Contrataciones de la Provincia y concordantes del Decreto Reglamentario N° 1448/96, modificado según Decreto N° 1658/96.

Art. 3º - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo anterior se imputará a las siguientes partidas:

\* Imputación Preventiva N° 1408/1409 - Curso de acción: 092007054001 - 092007054002 Financiación: F. Fed. Solid (24813) y Otras Ctas. a pagar (401) - Proyecto 1308/1309 Unidad geográfica: 21 - Presupuestos 2.014. Se prevé Partida Ejercicio 2.015.

Art. 4º - La Secretaría de Obras Públicas en coordinación con la Oficina Provincial de Presupuesto de la Secretaría de Finanzas, dependiente del Ministerio de Economía, Infraestructura y Servicios Públicos, proveerán la partida y fondos necesarios a invertir en el próximo ejercicio 2015 para la terminación de dicha obra, conforme lo establece el Inciso a) del Artículo 16 del Decreto Ley N° 705/57 - (t.o. 1972).

### Zorpudes

Imp. \$ 80,00

e) 27/10/2014

## ACORDADAS

O.P. N° 100044443

R. s/c N° 100005252

### Corte de Justicia de Salta

#### Acordada N° 11736

En la ciudad de Salta, a los 23 días del mes de octubre del año dos mil catorce, reunidos en el Salón de Acuerdos de la Corte de Justicia el señor Presidente Dr. Guillermo Alberto Posadas y los señores Jueces de Corte Dres. Guillermo Alberto Catalano, Abel Cornejo, Sergio Fabián Vittar, Guillermo Félix Díaz, Susana Graciela Kauffman de Martinelli y Ernesto R. Samsón,

### DIJERON:

Que el domingo 16 de noviembre de 2014 se celebra el día del Empleado Judicial, por lo que la Agrupación de Empleados Judiciales ha solicitado se declare inhábil el lunes 17, como una jornada de homenaje y descanso para los agentes de la Administración de Justicia.

Por ello,

ACORDARON:

I. Declarar inhábil en el Poder Judicial el día lunes 17 de noviembre de 2014, sin perjuicio de que los señores Jueces y Encargados de Dependencias puedan convocar al personal para cumplir tareas indispensables vinculadas a las necesidades del servicio de justicia.

II. Comunicar a quienes corresponda y Publicar en el Boletín Oficial.

Con lo que terminó el acto, firmando el señor Presidente y los señores Jueces de Corte, por ante la Secretaría de Corte de Actuación, que certifica.

**Dr. Guillermo A. Posadas**  
Presidente  
Corte de Justicia de Salta  
**Dr. Guillermo Alberto Catalano**  
Juez  
Corte de Justicia de Salta  
**Dra. Susana Kauffman de Martinelli**  
Juez  
Corte de Justicia de Salta  
**Dr. Fabián Vittar**  
Juez  
Corte de Justicia de Salta  
**Dr. Ernesto R. Samson**  
Juez  
Corte de Justicia de Salta  
**Dr. Guillermo Félix Díaz**  
Juez  
Corte de Justicia de Salta  
**Dr. Abel Cornejo**  
Juez  
Corte de Justicia de Salta  
**Dra. Mónica P. Vasile de Alonso**  
Secretario de Corte de Actuación  
Corte de Justicia de Salta

Sin Cargo e) 27/10/2014

O.P. N° 100044442 R. s/c N° 100005251

**Corte de Justicia de Salta**  
**Acordada N° 11735**

En la ciudad de Salta, a los 23 días del mes octubre de dos mil catorce, reunidos en el Salón de Acuerdos de la Corte de Justicia el señor Presidente Dr. Guillermo Alberto Posadas y los señores Jueces de Corte Dres. Guillermo Alberto Catalano, Abel Cornejo, Fabián Vittar, Guillermo Félix Díaz, Susana Graciela Kauffman de Martinelli y Ernesto R. Samsón,

DIJERON:

Que mediante Resolución de esta Corte de Justicia de fecha 19/08/1998, registrada en Tomo 28, fs. 491/494, se creó el cargo de Abogado Auxiliar Judicial, fun-

cionario calificado por el título de abogado obtenido y con incompatibilidad en el ejercicio de la profesión, que colabora con el juez o tribunal en la elaboración de proyectos de resoluciones y en el control del personal, pero no desarrolla actividad procesal alguna, dentro de las misiones que oportunamente le fueron asignadas.

Que en numerosos casos resulta imprescindible asignarle funciones judiciales menores, en atención a los requerimientos del servicio de justicia, para supuestos en donde la dotación de funcionarios del tribunal o juzgado de que se trate se encuentre disminuida en virtud de la ausencia temporal de ellos.

Que resulta entonces menester permitir el reemplazo de los secretarios y de prosecretarios por parte de los abogados auxiliares judiciales, a fin de cubrir la ausencia temporal de aquéllos, por un plazo determinado, el que podrá ser prorrogado si persisten las circunstancias que le dieron origen.

Que en ese sentido, la ley que establece las misiones y funciones del secretario y prosecretario letrado del Poder Judicial, registrada bajo N° 7452, permite a esta Corte reglamentarla en el ejercicio de las facultades que le son propias.

Que por ello y de conformidad al art. 153, apartado I, inciso b) de la Constitución de la Provincia, art. 12 de la Ley Orgánica del Poder Judicial y art. 8° de la Ley 7452, ACORDARON:

I.- Establecer que los Abogados Auxiliares Judiciales reemplazarán -previo juramento- a los Secretarios y Prosecretarios Letrados en casos extraordinarios ante la ausencia temporal de éstos.

II.- Comunicar a quienes corresponda y Publicar en el Boletín Oficial.

Con lo que terminó el acto, firmando el señor Presidente y los señores Jueces de Corte; por ante la Secretaría de Actuación, que da fe.

**Dr. Guillermo A. Posadas**  
Presidente  
Corte de Justicia de Salta  
**Dr. Guillermo Alberto Catalano**  
Juez  
Corte de Justicia de Salta  
**Dr. Fabián Vittar**  
Juez  
Corte de Justicia de Salta  
**Dr. Ernesto R. Samson**  
Juez  
Corte de Justicia de Salta

**Dr. Guillermo Félix Díaz**  
Juez  
Corte de Justicia de Salta  
**Dra. Susana Kauffman de Martinelli**  
Juez  
Corte de Justicia de Salta  
**Dr. Abel Cornejo**  
Juez  
Corte de Justicia de Salta  
**Dra. Mónica P. Vasile de Alonso**  
Secretaria de Corte de Actuación  
Corte de Justicia de Salta

Sin Cargo

e) 27/10/2014

## LICITACIONES PUBLICAS NACIONALES E INTERNACIONALES

O.P. N° 100044328

F. N° 0001-59758

**Presidencia de la Nación**  
**Ministerio de Planificación Federal,**  
**Inversión Pública y Servicios**  
**Secretaría de Obras Públicas**  
**Subsecretaría de Obras Públicas**  
**Aviso de Licitación**

La Dirección Nacional de Vialidad llama a Licitación Pública Nacional la siguiente Obra:

### Licitación Pública Nacional N° 61/14.

Obra: Proyecto y Construcción de Puente Accesos en Ruta Nacional N° 16 - Prov. de Salta.

Tramo: J. V. González - Metán.

Sección: Puente sobre Río Juramento.

Tipo de Obra: Proyecto y Construcción de Puente y Accesos.

Presupuesto Oficial: \$ 30.606.473,38 al mes de Enero de 2014.

Apertura de Ofertas: Se realizará el día 10 de Diciembre de 2014 a las 11:00 hs.

Fecha de Venta del Pliego: A partir del 10 de Noviembre de 2014.

Plazo de Obra: Doce (12) meses.

Valor del Pliego: \$ 6.121,29.

Lugar de Apertura: Avenida Julio A. Roca N° 734/8 (1067) Capital Federal, Planta Baja (Salón de Actos) - D.N.V.

Lugar de Venta y Consulta del Pliego: Subgerencia de Servicios de Apoyo - Avenida Julio A. Roca N° 734/8 (1067) Capital Federal - 3° Piso - D.N.V.

**Oscar A. Quinteros**  
Jefe Secc. Servicios de Apoyo (Int.)  
5° Distrito - Salta

Imp. \$ 1.200,00 e) 21/10 al 10/11/2014

O.P. N° 100044310

F. N° 0001-59732

**Ministerio de Planificación Federal,**  
**Inversión Pública y Servicios**

**Subsecretaría de Coordinación y Control de Gestión**

**Dirección General de Administración**

**Licitación Pública Nacional N° 5/2014 OP.**

**Ejercicio: 2014**

**Expediente N°: 086303/2012**

Objeto de la Contratación: "Construcción de la Estación Sismológica - San Antonio de los Cobres - en la provincia de SALTA" para el Instituto Nacional de Prevención Sísmica organismo descentralizado de rango de la órbita de la Secretaría de Obras Públicas del Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios.

\* Clase: De Etapa Única.

\* Modalidad: Ajuste Alzado.

\* Presupuesto Oficial - Precio Tope: Pesos Cientos Cuarenta y Seis Mil (\$ 246.000).

\* Plazo de Obra: 60 días.

\* Garantía de Oferta: Pesos Dos Mil Cuatrocientos Sesenta (\$ 2.460).

\* Retiro de Pliego: Hasta el día 6 de Noviembre de 2014. Lugar/Dirección: Unidad Operativa de Compras - Hipólito Yrigoyen N° 250 - Piso 11 - Oficina 1.141 - Ciudad Autónoma de Buenos Aires y/o Instituto Nacional de Prevención Sísmica, sito en la calle Roger Balet N° 47 Norte (5400), Ciudad de San Juan, Provincia de San Juan, de Lunes a Viernes de 10:00 a 16:00 horas.

\* Visita a las instalaciones: Lugar/Dirección: Coordinar con el Ing. Rodolfo Recio, Jefe del Depto. Estaciones Sismológicas del Instituto Nacional de Prevención Sísmica, sito en la calle Roger Balet N° 47 Norte (5400), Ciudad de San Juan, Provincia de San Juan - a

los teléfonos: (0264) 423-9010/11/12/13/14 o 16 interno 212.

\* Consulta al Pliego: Lugar /Dirección: Unidad Operativa de Compras - Hipólito Yrigoyen N° 250 - Piso 11 - Oficina 1.141 - Ciudad Autónoma de Buenos Aires y/o Instituto Nacional de Prevención Sísmica, sito en la calle Roger Balet N° 47 Norte (5400), Ciudad de San Juan, Provincia de San Juan.

Plazo y Horario: Hasta el día 6 de Noviembre de 2014 de 10:00 a 16:00 horas.

\* Presentación de Ofertas: Lugar/Dirección: Hipólito Yrigoyen N° 250 - Piso 9° - Salón Rojo - Oficina 926 - Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Día y Hora: 20 de Noviembre de 2014 de 9:30 a 11:00 horas.

\* Acto de apertura: Lugar/Dirección: Hipólito Yrigoyen N° 250 - Piso 9° - Salón Rojo - Oficina 926 - Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Día y Hora: 20 de Noviembre de 2014 a las 12:00 horas.

\* "Los Pliegos de Bases y Condiciones de esta Licitación podrán ser consultados en la Unidad Operativa de Compras del Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios sita en la Calle Hipólito Yrigoyen N° 250 - Piso 11° - Oficina 1.141 - Ciudad Autónoma de Buenos Aires, de Lunes a Viernes de 10:00 a 16:00 horas. También en la página Web de la Secretaría de Obras Públicas [www.obraspublicas.gov.ar](http://www.obraspublicas.gov.ar)"

**Lic. Luis Vitullo**

Director General de Administración  
S.S. de Coordinación y Control de Gestión  
Ministerio de Planif. Fed. Inv. Pub. y Servicios

Imp. \$ 1.190,00

e) 20 al 31/10/2014

## LICITACIONES PUBLICAS

O.P. N° 100044459

F. v/c N° 0002-04532

**Gobierno de la Provincia de Salta**

**Secretaría de Procedimientos de Contrataciones**

**Licitación Pública N° 257/14**

Objeto: Adquisición de Camioneta 4X4 Doble Cabina.

Organismo Originante: **Ministerio de Salud Pública.**

Expediente: **0100321-115.636/2014-0.**

Destino: Ministerio de Salud Pública.

Fecha de Apertura: 11/11/2014 Horas: 10:00

Precio del Pliego: \$ 400,00 (Pesos Cuatrocientos con 00/100) depositados en la cuenta de Banco Macro 3-100-0004300337-4 del Ministerio de Salud Pública.

Consulta y Adquisición de los Pliegos: En nuestra Pagina Web "[www.salta.gov.ar](http://www.salta.gov.ar) - Link Compras y Contrataciones" o personalmente en la Secretaría de Procedimientos de Contrataciones sito en Centro Cívico Grand Bourg, 3° edificio, planta baja, ala este, Sec. Gral. de la Gobernación o en dependencias de Casa de Salta sito en Diagonal Norte 933 Capital Federal.

Lugar de Presentación de Sobres y Apertura: Secretaría de Procedimientos de Contrataciones Centro Cívico Grand Bourg - Av de Los Incas s/n° - 3° Block - Planta Baja - Ala Este - "Secretaría General de la Gobernación".

Consultas: Tel/Fax (0387) 4324372 - 4364344.

CPN María Verónica Lozano Pérez  
Jefe de Programa de Procedimientos Contractuales  
Imp. \$ 80,00 e) 27/10/2014

O.P. N° 100044456

F. N° 0001-59883

**Municipalidad de la Ciudad de Salta**

**Secretaría de Hacienda**

**Dirección General de Contrataciones**

**Dirección de Contrataciones**

**Expediente N° 48945-SG-2014**

**Resolución N° 508/2014**

**Licitación Pública N° 63/14**

Llámase a Licitación Pública N° 63/14, convocada para la "Provisión de Productos Químicos destinados al Natatorio Carlos Xamena para la Temporada Estival 2014-2015".

Presupuesto Oficial: \$ 989.653.64 (Pesos Novecientos Ochenta y Nueve Mil Seiscientos Cincuenta y Tres con 64/100).

Precio del Pliego: \$ 989,65 (Pesos Novecientos Ochenta y Nueve con 65/100)

Venta de Pliegos: A partir 28/10/14 en Tesorería Municipal, Avda. Paraguay N° 1240, de 08:00 hs. a 13:30 hs.

Fecha de Apertura: 04 de Noviembre del año 2.014  
- Horas: 11:00.

Lugar de Apertura: Dirección de Contrataciones -  
Secretaría de Hacienda - Avda. Paraguay N° 1240, 1°  
Piso.

Consulta de Pliegos: Dirección de Contrataciones -  
Secretaría de Hacienda - Avda. Paraguay N° 1240, 1°  
Piso, a partir del día 28 de Octubre del Año en curso.

**Héctor David Chaile**  
Dirección de Contrataciones  
Municipalidad de la Ciudad de Salta  
Imp. \$ 80,00 e) 27/10/2014

O.P. N° 100044455 F. N° 0001-59882

**Municipalidad de la Ciudad de Salta**

**Secretaría de Hacienda**

**Dirección General de Contrataciones**

**Dirección de Contrataciones**

**Expediente N° 20586-SG-2014**

**Resolución N° 472/2014**

**Licitación Pública N° 60/14**

Llábase a Licitación Pública N° 60/14, convocada  
para la: "Adquisición de Materiales con Destino al Ta-  
ller de Peluquería de la Escuela Municipal de Artes y  
Oficios"

Presupuesto Oficial: \$ 152.818,50 (Pesos Ciento  
Cincuenta y Dos Mil Ochocientos Dieciocho con 50/  
100).

Precio del Pliego: \$ 152,80 (Pesos Ciento Cincuen-  
ta y Dos con 80/100)

Venta de Pliegos: A partir 28/10/14 en Tesorería  
Municipal. Avda. Paraguay N° 1240, de 08:00 hs. a  
13:30 hs.

Fecha de Apertura: 12 de Noviembre del año 2.014  
- Horas: 11:00.

Lugar de Apertura: Dirección de Contrataciones -  
Secretaría de Hacienda - Avda. Paraguay N° 1240, 1°  
Piso.

Consulta de Pliegos: Dirección de Contrataciones -  
Secretaría de Hacienda - Avda. Paraguay N° 1240, 1°  
Piso, a partir del día 28 de Octubre del Año en curso.

**Héctor David Chaile**  
Dirección de Contrataciones  
Municipalidad de la Ciudad de Salta  
Imp. \$ 80,00 e) 27/10/2014

O.P. N° 100044454 F. N° 0001-59880

**Gobierno de la Provincia de Salta**

**Ministerio de Economía, Infraestructura  
y Servicios Públicos**

**Secretaría de Obras Públicas**

**U.C.E.P.E.**

**Ministerio de Educación**

**Presidencia de la Nación**

**Llamado a Licitación N° 46/14**

Objeto: "Construcción de Edificios para Jardín  
Maternal N° 2516 - Virgen de la Merced", ubicada en la  
localidad de Urundel, Departamento Orán

**Licitación Pública N° 46/14**

Presupuesto Oficial: \$ 4.645.682,96

Garantía de Oferta exigida: 1% del presupuesto oficial

Fecha de Apertura: 28 de Noviembre de 2014 a hs.  
10:00

Lugar: Secretaría de Obras Públicas de la Provincia  
ubicada en Centro Cívico Grand Bourg - Avda. Los  
Incas s/n.

Plazo de entrega de la oferta: Hasta el día 28/11/14  
a hs. 9:30 por Mesa de Entradas de la Secretaría de  
Obras Públicas de la Provincia ubicada en Centro Cívi-  
co Grand Bourg - Avda. Los Incas s/n.

Valor del pliego: \$ 2.500,00

Lugar de adquisición del Pliego: Sede de la U.C.E.P.E.  
sita en calle Santiago del Estero esq. Luis Burela - Torre  
B - 5° Piso, a partir del día 30/10/14 hasta las 13:30 hs  
del 27/11/14.

**Financiamiento**

**Ministerio de Educación de la Nación**

**Dr. Rafael Ojeda**  
Coordinador Jurídico  
U.C.E.P.E.

**Gobierno de la Provincia de Salta**

Imp. \$ 80,00 e) 27/10 al 07/11/2014

O.P. N° 100044453

F. N° 0001-59880

**Gobierno de la Provincia de Salta**  
**Ministerio de Economía, Infraestructura**  
**y Servicios Públicos**  
**Secretaría de Obras Públicas**  
**U.C.E.P.E.**  
**Ministerio de Educación**  
**Presidencia de la Nación**  
**Llamado a Licitación N° 45/14**

Objeto: "Construcción de Edificio para Jardín Maternal N° 4786 - Niño Feliz", ubicada en la localidad de J.V. González, Departamento Anta de la Provincia de Salta

**Licitación Pública N° 45/14**

Presupuesto Oficial: \$ 4.712.787,45

Garantía de Oferta exigida: 1 % del presupuesto oficial

Fecha de Apertura: 28 de Noviembre de 2014 a hs. 09:30

Lugar: Secretaría de Obras Públicas de la Provincia ubicada en Centro Cívico Grand Bourg - Avda. Los Incas s/n.

Plazo de entrega de la oferta: Hasta el día 28/11/14 a hs. 9:00 por Mesa de Entradas de la Secretaría de Obras Públicas de la Provincia ubicada en Centro Cívico Grand Bourg - Avda. Los Incas s/n.

Valor del pliego: \$ 2.500,00

Lugar de adquisición del Pliego: Sede de la U.C.E.P.E. sita en calle Santiago del Estero esq. Luis Burela - Torre B - 5° Piso, a partir del día 30/10/14 hasta las 13:30 hs del 27/11/14.

Financiamiento

Ministerio de Educación de la Nación

**Dr. Rafael Ojeda**  
**Coordinador Jurídico**  
**U.C.E.P.E.**

Gobierno de la Provincia de Salta  
 Imp. \$ 80,00 e) 27/10 al 07/11/2014

O.P. N° 100044452

F. N° 0001-59880

**Gobierno de la Provincia de Salta**  
**Ministerio de Economía, Infraestructura**  
**y Servicios Públicos**

Secretaría de Obras Públicas

U.C.E.P.E.

**Ministerio de Educación**  
**Presidencia de la Nación**

**Llamado a Licitación N° 44/14**

Objeto: "Construcción de Edificio para Jardín Maternal N° 4803 - Estrellita", ubicada en la localidad de Cachi, Departamento Cachi de la Provincia de Salta

**Licitación Pública N° 44/14**

Presupuesto Oficial: \$ 4.760.229,88

Garantía de Oferta exigida: 1% del presupuesto oficial

Fecha de Apertura: 27 de Noviembre de 2014 a hs. 10:00

Lugar: Secretaría de Obras Públicas de la Provincia ubicada en Centro Cívico Grand Bourg - Avda. Los Incas s/n.

Plazo de entrega de la oferta: Hasta el día 27/11/14 a hs. 9:30 por Mesa de Entradas de la Secretaría de Obras Públicas de la Provincia ubicada en Centro Cívico Grand Bourg - Avda. Los Incas s/n.

Valor del pliego: \$ 2.500,00

Lugar de adquisición del Pliego: Sede de la U.C.E.P.E. sita en calle Santiago del Estero esq. Luis Burela - Torre B - 5° Piso, a partir del día 30/10/14 hasta las 13:30 hs del 26/11/14.

Financiamiento

Ministerio de Educación de la Nación

**Dr. Rafael Ojeda**  
**Coordinador Jurídico**  
**U.C.E.P.E.**

Gobierno de la Provincia de Salta

Imp. \$ 80,00 e) 27/10 al 07/11/2014

O.P. N° 100044451

F. N° 0001-59880

**Gobierno de la Provincia de Salta**  
**Ministerio de Economía, Infraestructura**  
**y Servicios Públicos**

Secretaría de Obras Públicas

U.C.E.P.E.

Ministerio de Educación



**Presidencia de la Nación****Llamado a Licitación N° 43/14**

Objeto: "Ampliación de Patio Cubierto en la Escuela N° 5094 - Scalabrini Ortiz", ubicada en la ciudad de Salta de la Provincia de Salta.

**Licitación Pública N° 43/14**

Presupuesto Oficial: \$ 1.309.303,70

Garantía de Oferta exigida: 1 % del presupuesto oficial

Fecha de Apertura: 27 de Noviembre de 2014 a hs. 09:30

Lugar: Secretaría de Obras Públicas de la Provincia ubicada en Centro Cívico Grand Bourg - Avda. Los Incas s/n.

Plazo de entrega de la oferta: Hasta el día 27/11/14 a hs. 9:00 por Mesa de Entradas de la Secretaria de Obras Públicas de la Provincia ubicada en Centro Cívico Grand Bourg - Avda. Los Incas s/n.

Valor del pliego: \$ 1.300,00

Lugar de adquisición del Pliego: Sede de la U.C.E.P.E. sita en calle Santiago del Estero esq. Luis Burela - Torre B - 5° Piso, a partir del día 30/10/14 hasta las 13:30 hs del 26/11/14.

**Financiamiento**

Ministerio de Educación de la Nación

**Dr. Rafael Ojeda**  
Coordinador Jurídico  
U.C.E.P.E.

Gobierno de la Provincia de Salta  
Imp. \$ 80,00 e) 27/10 al 07/11/2014

O.P. N° 100044445 F. v/c N° 0002-04530

**Aguas del Norte**

**Co.S.A.ySa. Compañía Salteña de Agua  
y Saneamiento S.A.**

**Licitación Pública N° 59/2014**

Objeto: Contratación Servicio de Transporte de Personal de Planta Depuradora Sur

Organismo: Co.S.A.ySa.

Expediente N° 6.639/14

Destino: Co.S.A.ySa.

Recepción de Ofertas: 11/11/2014. Hasta Horas: 11:30

Apertura de Ofertas: 11/11/2014 Horas: 12:00

Precio del Pliego: \$ 200 (Pesos doscientos) IVA incluido.

Monto Estimado: \$ 124.000,00 (Pesos ciento veinticuatro mil con 00/100) sin I.V.A.

Adquisición del Pliego: El pliego podrá ser adquirido previo depósito o transferencia bancaria y presentación de dicho comprobante en forma personal de Lunes a Viernes de 08:00 a 14:00 horas en el Sector de Facturación en Casa Central, calle España 887 de la ciudad de Salta, o en dependencia de Casa de Salta, Diagonal Norte N° 933 de Capital Federal y una vez acreditada la compra del pliego sera remitido por correo electrónico al interesado en la dirección declarada por él a tal efecto.

Lugar de Presentación de Sobres y Apertura: Departamento de Abastecimiento Alto Molino, Caseros altura 2600 Ciudad de Salta.

Consultas y Solicitud del Pliego: Departamento de Abastecimiento mail: licitaciones@cosaysa.com.ar y tel. 0387-4347411 de 08:00 a 14:00 hs.

**Patricia Montel Castellanos**  
Abogada

Gcia. Contr. Comp. y Abastec.  
Imp. \$ 80,00 e) 27/10/2014

O.P. N° 100044325 F. N° 0001-59752

**Gobierno de la Provincia de Salta**

**Ministerio de Economía, Infraestructura  
y Servicios Públicos**

**Secretaría de Obras Públicas**

**U.C.E.P.E.**

**Ministerio de Educación**

**Presidencia de la Nación**

**Llamado a Licitación N° 42/14**

Objeto: "Ampliación y Refacciones en la Escuela N° 4128 - Puerto la Paz", ubicada en Paraje Misión La Paz, Localidad Santa Victoria, Departamento Rivadavia de la Provincia de Salta

**Licitación Pública N° 42/14**

Presupuesto Oficial: \$ 10.284.634,11

Garantía de Oferta exigida: 1% del presupuesto oficial

Plazo de ejecución: 365 días corridos.

Fecha de Apertura: 20 de Noviembre de 2014 a hs. 10:30

Lugar: Secretaría de Obras Públicas de la Provincia ubicada en Centro Cívico Grand Bourg - Avda. Los Incas s/n.

Plazo de entrega: Hasta el día 20/11/14 a hs. 10:00 por Mesa de Entradas de la Secretaría de Obras Públicas de la Provincia ubicada en Centro Cívico Grand Bourg - Avda. Los Incas s/n.

Valor del pliego: \$ 5.000,00

Lugar de adquisición del Pliego: Sede de la U.C.E.P.E. sita en calle Santiago del Estero esq. Luis Burela - Torre B - 5° Piso, a partir del día 17/10/14 hasta las 13:30 hs del 19/11/14.

Financiamiento

Ministerio de Educación de la Nación

**Dr. Rafael Ojeda**  
Coordinador Jurídico  
U.C.E.P.E.

Gobierno de la Provincia de Salta  
Imp. \$ 800,00 e) 21/10 al 03/11/2014

O.P. N° 100044324 F. N° 0001-59751

**Gobierno de la Provincia de Salta**

**Ministerio de Economía, Infraestructura  
y Servicios Públicos**

**Secretaría de Obras Públicas**

**U.C.E.P.E.**

**Ministerio de Educación**

**Presidencia de la Nación**

**Llamado a Licitación N° 41/14**

Objeto: "Ampliación y Refacción en la Escuela N° 4691 - Cristóbal Colón", ubicada en la ciudad de Salta de la Provincia de Salta

**Licitación Pública N° 41/14**

Presupuesto Oficial: \$ 12.630.065,37

Garantía de Oferta exigida: 1% del presupuesto oficial

Plazo de ejecución: 540 días corridos.

Fecha de Apertura: 20 de Noviembre de 2014 a hs. 10:00

Lugar: Secretaría de Obras Públicas de la Provincia ubicada en Centro Cívico Grand Bourg - Avda. Los Incas s/n.

Plazo de entrega: Hasta el día 20/11/14 a hs. 09:30 por Mesa de Entradas de la Secretaría de Obras Públicas de la Provincia ubicada en Centro Cívico Grand Bourg - Avda. Los Incas s/n.

Valor del pliego: \$ 6.000,00

Lugar de adquisición del Pliego: Sede de la U.C.E.P.E. sita en calle Santiago del Estero esq. Luis Burela - Torre B - 5° Piso, a partir del día 17/10/14 hasta las 13:30 hs del 19/11/14.

Financiamiento

Ministerio de Educación de la Nación

**Dr. Rafael Ojeda**  
Coordinador Jurídico  
U.C.E.P.E.

Gobierno de la Provincia de Salta  
Imp. \$ 800,00 e) 21/10 al 03/11/2014

O.P. N° 100044323 F. N° 0001-59750

**Gobierno de la Provincia de Salta**

**Ministerio de Economía, Infraestructura  
y Servicios Públicos**

**Secretaría de Obras Públicas**

**U.C.E.P.E.**

**Ministerio de Educación**

**Presidencia de la Nación**

**Llamado a Licitación N° 40/14**

Objeto: "Construcción de Edificio Escolar Nivel Inicial a Sustituir en la Escuela N° 4761 - Roberto Romero", ubicada en la ciudad de Salta de la Provincia de Salta

**Licitación Pública N° 40/14**

Presupuesto Oficial: \$ 3.011.754,91

Garantía de Oferta exigida: 1% del presupuesto oficial

Plazo de ejecución: 270 días corridos.

Fecha de Apertura: 20 de Noviembre de 2014 a hs. 09:30

Lugar: Secretaría de Obras Públicas de la Provincia ubicada en Centro Cívico Grand Bourg - Avda. Los Incas s/n.

Plazo de entrega: Hasta el día 20/11/14 a hs. 09:00 por Mesa de Entradas de la Secretaría de Obras Públicas de la Provincia ubicada en Centro Cívico Grand Bourg - Avda. Los Incas s/n.

Valor del pliego: \$ 3.000,00

Lugar de adquisición del Pliego: Sede de la U.C.E.P.E. sita en calle Santiago del Estero esq. Luis Burela: Torre B - 5° Piso, a partir del día 17/10/14 hasta las 13:30 hs del 19/11/14.

Financiamiento

Ministerio de Educación de la Nación

**Dr. Rafael Ojeda**  
Coordinador Jurídico  
U.C.E.P.E.

Gobierno de la Provincia de Salta

Imp. \$ 800,00 e) 21/10 al 03/11/2014

## CONCURSOS DE PRECIOS

O.P. N° 100044458 F. N° 0001-59884

**Gobierno de la Provincia de Salta**

**Ministerio de Economía, Infraestructura  
y Servicios Públicos**

**Secretaría de Obras Públicas**

**Concurso de Precios Art. 10 N° 50/2014**

Obra: "Urbanización Nuevo Loteo Cafayate"

Localidad: Cafayate

Departamento: Cafayate

Procedimiento de Contratación: Concurso de Precios Art. 10

Modalidad de Contratación: Ajuste Alzado

Fecha de Apertura: martes 11 de noviembre de 2014  
- Horas 12:00

Lugar de Apertura: Ministerio de Economía, Infraestructura y Servicios Públicos - Secretaría de Obras Públicas - Centro Cívico Grand Bourg - Salta - Planta Alta

Plazo de Ejecución: 90 (noventa) días corridos

Presupuesto Oficial: Tope: \$ 5.569.257,83 (Pesos cinco millones quinientos sesenta y nueve mil doscientos cincuenta y siete con ochenta y tres centavos)

Precio del Legajo: \$ 5.600,00 (Pesos cinco mil seiscientos)

Consulta y Venta de Pliegos: Entre los días lunes 27 de octubre de 2014 y martes 28 de octubre de 2014 hasta horas 14:00 en la Secretaría de Obras Públicas.

**Ing. Oscar A. Orellana**  
Director de Obras Hidricas y Saneamiento  
Secretaría de Obras Públicas

Imp. \$ 80,00 e) 27/10/2014

O.P. N° 100044444

F. N° 0001-59874

**Gobierno de la Provincia de Salta**

**Dirección de Vialidad de Salta**

**Concurso de Precios N° 64/2.014**

Para la Adquisición de "Indumentaria de Temporada Primavera - Verano para el Personal Femenino: Profesional, Administrativo y de Maestranza de la D.V.S."

Presupuesto Oficial: \$ 130.000,00 (Pesos: Ciento Treinta Mil).

Expte.: N° 0110033-21.230/2014-2.

Apertura: 07 de Noviembre de 2.014 a Horas 09,00.

Lugar de Apertura: Consejo Técnico de la D.V.S. - España N° 721 - (4400) Salta - Te (0387) 431-0826 y Líneas Rotat. - Fax (0387) 432-1410.

Precio del Pliego: \$ 90,00 (Pesos Noventa).

Consulta y Venta de Pliegos: En el Dpto. Contable Financiero de la Dirección de Vialidad de Salta, en horario de 07,30 a 13,00, de lunes a viernes y hasta el día 06-11-2014, inclusive.

Disposición N° 4/04 U.C.C.: Inscripción previa obligatoria en el Registro General de Contratistas de la Unidad Central de Contrataciones.

**Sergio Eduardo Fernández**  
Jefe División Compras y Patrimonio  
Dirección de Vialidad de Salta  
C.P.N. Raquel I. Maizel de Levin  
Jefa Dpto. Cont. Financ. (Int.)  
Dirección de Vialidad de Salta

Imp. \$ 80,00

e) 27/10/2014

O.P. Nº 100044435 F. v/c Nº 0002-04529

**Gobierno de la Provincia de Salta****Ministerio de Gobierno****Concurso de Precios Nº 03/14****Expte.: 292-165.625/2014****"Adquisición de Equipos de Fotografía, Video y Edición"**

Fecha de Apertura: 11/11/2014 - Horas 11:00

Destino: Ministerio de Gobierno

Precio del Pliego de Condiciones: \$ 68,00 (Pesos: Sesenta y Ocho con 00/100)

Retiro del Pliego: Lugar: SAF - Ministerio de Gobierno, Centro Cívico Grand Bourg, Tercer Block, Primer Piso, Ala Oeste

Lugar de Apertura: Servicio Administrativo Financiero - Ministerio de Gobierno - sito en Centro Cívico Grand Bourg, Tercer Block, Primer Piso a la Izquierda - Salta/Capital - Consultas: Telf.: (0387) - 4324253

Requisito Indispensable: Inscripto en la Unidad Central de Contrataciones de la Provincia de Salta, sito en calle Pueyrredón Nº 74.

**Cra. María de las Mercedes Coria**  
Administradora General del S.A.F.  
Ministerio de Gobierno

Imp. \$ 80,00 e) 27/10/2014

**CONTRATACION DIRECTA**

O.P. Nº 100044450 F. v/c Nº 0002-04531

**Ministerio Público de Salta****Dirección de Administración****Area Compras y Contrataciones****Contratación Directa Nº 70/14**

Objeto: Provisión y colocación de cortinas roller para Ciudad Judicial Tartagal.

**Expedientes: 130-15.983/14.**

Fecha de Apertura: 11/11/2014 Horas: 10:00

Precio del Pliego: \$ 250,00 (pesos doscientos cincuenta).

Adquisición de los Pliegos: se pondrán a disposición en Dirección de Administración, sito en Avda Bo-

livia Nº 4.671 - Edificio de Servicios Complementarios 1º piso, a partir del primer día de publicación hasta el horario establecido para el acto de apertura.

Horario de Atención: de hs. 08,00 a 13,00

Lugar de Presentación de Sobres y Apertura: Dirección de Administración, sito en Avda Bolivia Nº 4.671 - Edificio de Servicios Complementarios 1º piso.

Consultas: Tel/Fax (0387) 4258468.

Web: [www.mpublico.gov.ar/WS/Contrataciones](http://www.mpublico.gov.ar/WS/Contrataciones)E-mail: [contrataciones@mpublico.gov.ar](mailto:contrataciones@mpublico.gov.ar)**CPN Fabiana A. Vargas**  
Directora de Administración  
Ministerio Público

Imp. \$ 80,00 e) 27/10/2014

**CONCESIONES DE AGUA PUBLICA**

O.P. Nº 100044438 F. Nº 0001-59870

**Gobierno de la Provincia de Salta****Ministerio de Ambiente y Producción Sustentable****Secretaría de Recursos Hídricos**

Ref. Expte. Nº 0090034-7.845/2007-0/2

Ady Resources Limited gestiona la finalización del trámite de concesión de agua pública para fines mineros, para Planta Cauchari sita en el Ex Lote Fiscal Nº 830, (Hoy Catastro Nº 1480) del Dpto. Los Andes, con un volumen total anual de 0,27 hm<sup>3</sup> (60 m<sup>3</sup>/h, con 12 h de bombeo diarios), con carácter eventual.

Conforme a las previsiones de los arts. 24 inc. f), 51, 100, 106, 201, ss. y cc. del Código de Aguas, se ordena la publicación de la presente gestión en el Boletín Oficial y en un diario de circulación en toda la provincia, por el término de cinco (5) días. Ello para que, en función del art. 309 del mismo cuerpo legal, las personas que tengan derecho o interés legítimo tomen conocimiento de que podrán hacerlo valer en el término de treinta (30) días hábiles contados desde la última publicación, ante la Secretaría de Recursos Hídricos, sita en Avda. Bolivia 4650, 1º Piso, de esta Ciudad de Salta, pudiendo consultar las características técnicas de dicha captación. Fdo. Dra. Silvia F. Santamaría - Abogada - Jefe Programa - Fiscalización y Control, Secretaría de Recursos Hídricos - Ministerio de Ambiente y Prod. Sust.

Imp. \$ 350,00 e) 27 al 31/10/2014

O.P. N°	F. N°	N°	Coord. X	Coord. Y
100044401	0001-59832	LRi 96	3587976.96	7268486.99
<b>Gobierno de la Provincia de Salta</b>				
<b>Ministerio de Ambiente y Producción Sustentable</b>				
<b>Secretaría de Recursos Hídricos</b>				
Ref. Expte. N° 0090034-159.323/90				
Alfredo Cruz propietario del lote N° 2 del inmueble Catastro N° 6567 - Departamento Anta, tiene solicitud de agua pública para irrigación de 56,0000 Has. con carácter eventual y una dotación de 29,4 lts./seg., aguas a derivar del Arroyo Las Tortugas, margen izquierda y conducidas hasta la propiedad por acequia del compartó N° 6.				
Conforme a las previsiones de los arts. 47, 51, 69 y 201 del Código de Aguas, se ordena la publicación de la presente gestión en el Boletín Oficial y en un diario de circulación en toda la provincia, por el término de cinco (5) días. Ello para que, en función del art. 309 del mismo cuerpo legal, las personas que tengan derecho o interés legítimo tomen conocimiento de que podrán hacerlo valer en el término de treinta (30) días hábiles contados desde la última publicación, ante la Secretaría de Recursos Hídricos, sita en Avda. Bolivia 4650, 1° Piso de esta Ciudad de Salta.				
<b>Dra. Sandra Mabel Siegrist</b> Asesora Legal Secretaría de Recursos Hídricos				
Imp. \$ 350,00	e) 24 al 30/10/2014	LRi 97	3588166.77	7268509.15
		LRi 46	3588203.44	7268551.45
		LRi 47	3588240.54	7268543.47
		LRi 48	3588279.38	7268542.97
		LRi 49	3588348.01	7268519.54
		LRi 50	3588361.41	7268509.65
		LRi 51	3588369.19	7268520.19
		LRi 52	3588445.72	7268529.10
		LRi 53	3588484.76	7268506.06
		LRi 54	3588506.20	7268502.02
		LRi 55	3588554.49	7268507.80
		LRi 56	3588624.80	7268505.61
		LRi 57	3588689.18	7268490.01
		LRi 58	3588707.16	7268496.64
		LRi 59	3588777.73	7268506.84
		LRi 60	3588836.77	7268506.84
		LRi 61	3588924.04	7268545.77
		LRi 62	3589008.27	7268543.63
		LRi 63	3589084.52	7268485.23
		LRi 64	3589128.96	7268469.62
		LRi 65	3589180.97	7268451.35
		LRi 66	3589227.93	7368463.21
		LRi 68	3589318.60	7268462.01
		LRi 69	3589339.47	7268459.16
		LRi 70	3589360.98	7268450.55
		LRi 71	3589383.49	7268448.21
		LRi 72	3589441.42	7268424.33
		LRi 73	3589481.26	7268398.07
		LRi 74	3589507.83	7268400.25
		LRi 75	3589538.29	7268415.81
		LRi 76	3589600.83	7268426.05
		LRi 77	3589609.86	7268418.69
		LRi 78	3589697.19	7268414.93
		LRi 79	3589732.07	7268414.01
		LRi 80	3589763.30	7268398.37
		LRi 81	3589785.60	7268377.91
		LRi 82	3589812.82	7268368.92
		LRi 83	3589819.19	7268342.48
		LRi 84	3589826.55	7268332.10
		LRi 85	3589837.50	7268330.77
		LRi 98	3590102.73	7268286.01

## DETERMINACION DE LINEA DE RIBERA

O.P. N° 100044439 F. N° 0001-59871  
Ref. Expte. N° 34-230.164/13

La Secretaría de Recursos Hídricos hace saber que, por Resolución N° 321 del día 21/10/14, se aprobó la determinación de la línea de ribera realizada por la Comisión Técnica en ambos márgenes del Río Mojotoro, en la zona del inmueble identificado con la matrícula catastral N° 8864, Finca "La Ramada", del Dpto. Gral. Güemes, conforme las siguientes coordenadas:

**Vinculación de Línea de Ribera río Mojotoro**  
**Finca La Ramada - Catastro N° 8861**  
**Departamento General Güemes**

**Margen Izquierda**

**Margen Derecha**

N°	Coord. X	Coord. Y
LRd 99	3587808.23	7267901.13
LRd 100	3588062.65	7267869.94
LRd 101	3588204.47	7267860.27
LRd 102	3588320.12	7267830.01
LRd 103	3588409.33	7267768.74
LRd 104	3588594.55	7267730.49
LRd 105	3588843.80	7267661.70
LRd 106	3588951.88	7267649.10
LRd 107	3588992.21	7267609.51

LRd 108	3589125.41	7267586.22
LRd 109	3589265.23	7267493.81
LRd 110	3589740.20	7267260.63

Se ordena la publicación del presente por el término de dos días, en diario de circulación general y Boletín Oficial. El acto administrativo que fija la línea de ribera será apelable ante el Tribunal de Aguas (Dcto. N° 1898/02, art. 10), en el término de 10 días hábiles administrativos contados desde el día de la última publicación, debiendo el interesado presentar el recurso ante la Secretaría de Recursos Hídricos, sita en Av. Bolivia N° 4650, Piso 1° de esta ciudad.

**Dr. Matías J. Brogin**

Asesor Legal

Secretaría de Recursos Hídricos

Imp. \$ 274,00

e) 27 y 28/10/2014

## CONVOCATORIA A AUDIENCIA PÚBLICA

O.P. N° 100044429

F. N° 0001-59858

**Municipalidad de San Antonio de los Cobres**

**Convocatoria a Audiencia Pública**

El Intendente Municipal de San Antonio de los Cobres convoca a una Audiencia Pública, para quienes tengan interés o derecho, puedan expresarse sobre el Impacto Ambiental y Social que produciría la instalación de un Centro de Interpretación denominado "Centro de Interpretación de los Andes" en el inmueble fiscal municipal de la Localidad de San Antonio de los Cobres - Departamento Los Andes, proyecto presentado por el Ministerio de Cultura y Turismo de Salta, de acuerdo a lo establecido en el Art. 49 de la Ley 7070.

Fecha y Hora de la Audiencia: Jueves 13 de noviembre de 2014, a las 15:30 horas.

Lugar de realización: Salón de Usos Múltiples del Mercado Artesanal Municipal, sito en Calle Avellaneda s/n.

Localidad: San Antonio de los Cobres.

Lugar donde obtener vista del expediente y del Estudio de Impacto Ambiental y Social: En la Secretaría de Gestión Administrativa de la Municipalidad de San Antonio de los Cobres, sito en calle Gral. Manuel Belgrano N° 1 de la localidad de San Antonio de los Cobres, de lunes a viernes, de 9:00 a 12:00 horas.

Lugar y plazo para presentarse como parte y acompañar prueba: ante la Secretaría de Gestión Administra-

tiva de la Municipalidad de San Antonio de los Cobres, sito en calle Gral. Manuel Belgrano N° 1 de la localidad de San Antonio de los Cobres, de lunes a viernes, de 9:00 a 12:00 horas y hasta el 11 de noviembre de 2014.

Instructora de la Etapa Preparatoria: Azucena A. Salva

Presidente de la Audiencia: Alejandrina Mercedes del Valle Quispe.

**Leopoldo A. Salva**  
Intendente

Imp. \$ 240,00

e) 27 al 29/10/2014

## AVISO ADMINISTRATIVO

O.P. N° 100044449

F. N° 0001-59879

**Municipalidad de Tartagal**

**Concurso de Méritos y Antecedentes N° 01/14**

Art. 20 Ley 6838/96 (Dec. Reg. N° 1448/96, 1658/96, 2629/96, 2489/97, 1170/03, 2843/04, 533/05 y 337/09)

La Municipalidad de Tartagal por medio de Resolución Municipal N° 20.818/14, llama a concursos de méritos y antecedentes bajo la modalidad prevista en el Art. 20° de la Ley 6838/96, para contratar los servicios profesionales de un médico veterinario, un ingeniero civil, un ingeniero eléctrico y un arquitecto.

Entrega de Pliegos: Asesoría Legal de la Municipalidad de Tartagal (San Martín N° 354).

Horario: 08:00 a 13:00.

Fecha y Hora Límite para Presentación de Propuestas: 07/11/14 - 12:00 Hrs.

Fecha, Hora y Lugar de Apertura: 07/11/2014 - 12:15 Hrs. - En Asesoría Legal de la Municipalidad.

Precio del Pliego: Sin Valor.

Consultas: Personalmente: Asesoría Legal (San Martín N° 354)

Telefónicamente: (03873) 421534.

Correo electrónico: [legales@tartagal.gov.ar](mailto:legales@tartagal.gov.ar)

**Sergio Napoleón Leavy**  
Intendente

**Dr. Farid D. Obeid**  
Asesor Legal

Imp. \$ 80,00

e) 27/10/2014

## Sección JUDICIAL

### EDICTOS DE MINAS

O.P. N° 100044440 F. N° 0001-59872

El Dr. Daniel Enrique Marchetti - Juez de Minas y en lo Comercial de Registro de la Provincia de Salta, hace saber a los fines de los Art. 57 del Código de Procedimiento Minero de la Prov. de Salta, 51 y 53 del Código de Minería, que Corriente Argentina SA, en Expte: 22.288 ha manifestado el descubrimiento de un yacimiento de diseminado de oro y cobre ubicado en el departamento: Los Andes, distrito: Tolar Grande, lugar: C° Arizaro. La mina se denominara Maia. Las coordenadas del punto de manifestación de descubrimiento (P.M.D) y de los correspondientes esquineros son los siguientes.

#### Coordenadas Gauss Kruger - Posgar - 94

P.M.D: X: 7275940.00 Y: 2603230.00

X	Y
7276789.00	2599779.17
7276789.00	2608910.55
7272373.00	2608910.55
7272373.00	2603910.00
7274872.32	2603910.00
7274872.32	2599779.17

La superficie concedida es 3000 Has

La presente citación es a los efectos que se presenten los que tuvieren derechos para hacer valer en el plazo de 60 (sesenta) días. Los terrenos son de propiedad Fiscal. Dra. G. Vanessa Liverato, Secretaria.

Imp. \$ 240,00 e) 27/10, 03 y 10/11/2014

O.P. N° 100044279 F. N° 0001-59698

El Dr. Daniel Enrique Marchetti, Juez de Minas y en lo Comercial de Registro de la Provincia de Salta, hacer saber a los efectos del Art. 73 del C.P.M. Ley 7141/01 que Marcos Sebastián Achával p/Geomix S.R.L., ha solicitado publicación de la Renovación de Concesión de la Cantera de Áridos denominada "La Carpera", que tramita mediante el Expte. N° 20.623, ubicada en el departamento Cerrillos, lugar La Merced, descripta de la siguiente manera:

#### Coordenadas Gauss Kruger - Planas (Posgar/94)

P.1 Y= 3550962.55	X=7231450.50
P.2 Y= 3550945.04	X=7231341.95
P.3 Y= 3551608.23	X=7231320.38
P.4 Y= 3552118.94	X=7230845.83
P.5 Y= 3552209.63	X=7230976.66
P.6 Y= 3551639.58	X=7231454.42

La superficie de la cantera es de 18,21 hectáreas. Los terrenos afectados son de propiedad fiscal. Dra. G. Vanessa Liverato, Secretaria (I.).

Imp. \$ 240,00 e) 17 y 27/10 y 06/11/2014

O.P. N° 100044332 F. N° 0001-59762

El Dr. Daniel Enrique Marchetti, Juez de Minas y en lo Comercial de Registro de la Provincia de Salta, hace saber a los efectos de los Arts. 81, 82, 83 y 95 del Código de Minería (seg. texto ord. Dec. 456/97) que Rafael Aurelio Argañaraz Olivero, ha solicitado la petición de mensura de la mina que se denomina Cóndor 03, de diseminado de cobre, ubicada en el Departamento de: Los Andes Lugar: Cauchari, que se tramita mediante Expte. N° 21759 y se describe de la siguiente manera:

#### Coordenadas Gauss Kruger - Posgar 94

Superficie: 483,11 Has

Y	X
3406208.00	7349380.00
3408084.72	7349380.00
3408084.72	7346805.80
3406208.00	7346805.80

LL: Y=3407540.00 X=7346990.00

Los terrenos afectados son de propiedad Fiscal. La presente citación es al efecto de que se presenten los que tuvieren derechos para hacer valer en el plazo de 15 (quince) días de la última publicación. Minas Colindantes: Payo Cauchari 2 - Expte. 22157; Payo Cauchari - Expte. 22156; Cóndor 04 - Expte. 21825; Cóndor 01 - Expte. 21580. Dra. G. Vanessa Liverato, Secretaria (I.).

Imp. \$ 240,00 e) 21, 27/10 y 04/11/2014

O.P. N° 100044331

F. N° 0001-59761

3413967.19

7246829.46

3411567.53

7246829.46

El Dr. Daniel Enrique Marchetti, Juez de Minas y en lo Comercial de Registro de la Provincia de Salta, hace saber a los efectos de los Arts. 51, 52, 53, 66 y 68 del Código de Minería (seg. texto ord. Dec. 456/97) que Minera Cerro Juncal S.A. ha manifestado el descubrimiento de la mina Senguel 01, de diseminado de cobre, ubicada en el Departamento de: Los Andes Lugar: Senguel, que se tramita mediante Expte. N° 21248 y se describe de la siguiente manera:

**Coordenadas Gauss Kruger - Poscar 94**

Superficie: 1199,48 Has.

Y	X
3424763.47	7262303.00
3426762.24	7262303.28
3426762.24	7258769.24
3426056.50	7258769.24
3426056.50	7256770.32
3423560.00	7256770.32
3423560.00	7258720.82
3424763.47	7258720.82

Pmd: Y=3425175.00 X=7261806.00

Los terrenos afectados son de propiedad fiscal. La presente citación es al efecto de que se presenten los que tuvieren derechos para hacer valer en el plazo de 60 (sesenta) días. Dra. G. Vanessa Liverato, Secretaria (I.).

Imp. \$ 240,00

e) 21, 27/10 y 04/11/2014

O.P. N° 100044329

F. N° 0001-59759

El Dr. Daniel Enrique Marchetti, Juez de Minas y en lo Comercial de Registro de la Provincia de Salta, hace saber a los efectos de los Arts. 81, 82, 83 y 95 del Código de Minería (seg. texto ord. Dec. 456/97) que Tristan Alfonso Domecq, ha solicitado la petición de mensura de la mina que se denomina Copa 01, de diseminado de cobre, ubicada en el Departamento de: Los Andes Lugar: Copalayo, que se tramita mediante Expte. N° 21768 y se describe de la siguiente manera:

**Coordenadas Gauss Kruger - Posgar 94**

Superficie: 700,00 Has

Y	X
3411567.53	7249746.54
3413967.19	7249746.54

LL: Y=3413726.13 X=7248104.07

Los terrenos afectados son de propiedad Fiscal. La presente citación es al efecto de que se presenten los que tuvieren derechos para hacer valer en el plazo de 15 (quince) días de la última publicación. Minas Colindantes: Aguamarga 34 - Expte. 19116; Copalayo 14 - Expte. 19560; Cente 09 - Expte. 20341; Aguamarga 33 - Expte. 19115. Dra. G. Vanessa Liverato, Secretaria (I.).

Imp. \$ 240,00

e) 21, 27/10 y 04/11/2014

**SENTENCIAS**

O.P. N° 400005499

R. s/c N° 400000797

**Tribunal de Juicio Sala IV**

FALLA: I.- Declarar la Inconstitucionalidad del art. 360 del CPP en el párrafo concerniente al límite de pena de seis años de privación de libertad conminado en abstracto.- II.- Condenando a Cristian Enrique Matías Yapura, a la pena de Tres Años y Cuatro Meses de Prisión de Ejecución Efectiva Accesorias Legales y Costas, por resultar autor material y penalmente responsable del delito de Robo Calificado por el Uso de Arma en Grado de Tentativa (Arts. 166 inc. 2°, en función del 42, 45, 12, 19, 29 inc. 3°, 40 y 41 del Código Penal) en perjuicio de Claudia Mariela Ruiz. Ordenando la detención del nombrado en los presentes obrados y disponiendo que sea inmediatamente trasladado y alojado en la Unidad Carcelaria N° 1, a cuyo fin librese los oficios correspondientes y, por Mesa de Entradas, tómesese nota en los registros informáticos de éste tribunal. III.- Disponiendo ..., IV.- Disponiendo ..., V.- Ordenando ..., VI.- Cópiese ..., Fdo.: Dra. Norma Beatriz Vera, como Juez Unipersonal del Tribunal de Juicio - Sala IV. Ante mi Dr. Cesar Alejandro Cuello - Secretario".

Cumple la Pena Impuesta: el día Veintitrés de Diciembre del Año Dos Mil Diecisiete (23/12/2.017). Dra. Norma Beatriz Vera, Presidente - Tribunal de Juicio Sala IV. Dr. C. Alejandro Cuello, Secretario.

Sin Cargo

e) 27/10/2014

O.P. N° 100044448

R. s/c N° 10005253

**Tribunal de Juicio Sala I**



FALLA: I.- Condenando a Marcos Rodrigo Justiniano, argentino, D.N.I. N° 40.516.369, hijo de Juan Alberto y de Gabina Quintana, nacido el 18/10/94 en Tartagal, con domicilio en calle Corrientes y Jujuy, B° Norte Grande de ésta ciudad, Prontuario Policial N° 48.190 Sección R.H., a la pena de Nueve Años de Prisión Efectiva y Accesorias Legales, por resultar material y penalmente responsable de los delitos de Abuso Sexual con Acceso Carnal Calificado por el Uso de Arma Propia (Cam 1381) y Robo en Grado de Tentativa (Cam 1086) en Concurso Real, en los términos de los Arts. 119, 3° y 4° párrafo inc. d) 2do supuesto, 164, 42, 44, 55, 12, 19 inc. 2° y 4°), 40 y 41 del C.P. Ordenando que el mismo sea alojado en la Cárcel Penitenciaria Local.

II.- Disponiendo. III.- Disponiendo.... IV.- Eximiendo... V.- Librando... VI. - Cópiese Fdo.: Dres. Sandra Bonari, Osvaldo Miguel Chehda, Ricardo Hugo Martoccia - Jueces del Tribunal de Juicio - Sala I - Ante mi Dr. Rodolfo D. Quinteros - Secretario.

Cumple la Pena Impuesta: el día 05 de Noviembre de 2.022, a hs. 12.00. Dr. Osvaldo Miguel Chehda, Presidente. Dr. Rodolfo Darío Quinteros, Secretario.

Sin Cargo e) 27/10/2014

O.P. N° 100044441 R. s/c N° 100005250

### Tribunal de Juicio Sala I

FALLA: "I.- Condenando a Alancay Juan Carlos. D.N.I. N° 14.695.122, nacido el 08/05/62 en Colonia Santa Rosa, hijo de Juan Urbano y de Rosalía Velásquez, domicilio laboral Av. Sarmiento y Pje. Gauchos de Güemes, Aguaray, domicilio particular Barrio Los Ceibos, Manzana N° 539 B. Casa 14, Salta, Prontuario N° 289.092 Secc. RP a la pena de Doce Años de Prisión Efectiva, por resultar autor material y penalmente responsable de los delitos de Abuso Sexual con Acceso Carnal (Dos Hechos) y Abuso Sexual Gravemente Ultrajante, ambos en concurso real, en los términos de los artículos 119, Ira., y 3er., párrafo, artículo 119, 2° párrafo, 55, 12, 19, inciso 2, 40 y 41, todos ello del C.P. Ordenando que el mismo continúe alojado en la Cárcel Penitenciaria Local. II.- Disponiendo que por Secretaria se practique el respectivo cómputo de pena, una vez firme la presente, de conformidad a lo dispuesto por el Art. 502 del C.P.P.- III.- Librando los oficios pertinentes y Fijando audiencia para el día 30 de Mayo del cte. Año a horas 12.45, para dar lectura a los fundamentos

que con este Veredicto integrarán la Sentencia. IV.- Cópiese, Protocolícese, Notifíquese, Oficiése, Regístrese y oportunamente Archívese.- Ante Mi: Fdo. Dr. Ricardo Martoccia, Presidente; Dr. Osvaldo Chehda, Vocal; Dra. Sandra Bonari, Vocal; Dr. César Augusto Rodríguez, Secretario".

Cumple la Pena Impuesta: el día 16/05/2024 a horas 12:00.

Dr. Osvaldo Miguel Chehda, Presidente. Dr. César Augusto Rodríguez, Secretario.

Sin Cargo e) 27/10/2014

## SUCESORIOS

O.P. N° 400005502 F. N° 0004-03857

La Sra. Juez del Juzgado de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial 10ma. Nominación, a cargo de la Dra. Bibiana María Acuña de Salim, Secretaría Autorizante, en los autos Sucesorio de: Colque, Martín - Mamani de Colque, Justa - Expte N° 424.242/13 - acumulado Expte N° 451.600/13, ordena la publicación por tres (3) días en el Boletín Oficial y diario de circulación comercial, citando a todos los que se consideran con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro de los tres (30) días a partir de la última publicación comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese por Tres días. Salta, 23 de octubre de 2014. Dra. Victoria Malvido Chequin, Secretaria.

Imp. \$ 210,00 e) 27 al 29/10/2014

O.P. N° 400005501 F. N° 0004-03856

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Primera Instancia 8º Nominación de la Provincia de Salta a cargo de la Dra. Jacqueline San Miguel de Murga, Juez, y la Dra. Sara E. Alsina Garrido, Secretaria, cita y emplaza por treinta (30) días de la última publicación a todos los que se consideren con derecho a los bienes de la sucesión ya sea como herederos o acreedores, que tramita en los autos caratulados "Van Cauwlaert Enrique René s/Sucesorio", Expediente N° 484.096/14, ya sea como herederos o acreedores de Van Cauwlaert Enrique René, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley, mediante edictos que se publicarán por tres (3)

días en el Boletín Oficial de la Provincia de Salta y en un diario de circulación comercial masiva (art. 723 C.P.C.C.). Salta, a los 15 del mes de Octubre de 2014. Dra. Sara E. Alsina Garrido, Secretaria.

Imp. \$ 210,00 e) 27 al 29/10/2014

O.P. N° 400005500 F. N° 0004-03855

La Dra. Jacqueline San Miguel de Murga, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 8° Nominación, del Distrito Judicial Centro, Secretaría de la Dra. Sara Alsina Garrido, en los autos caratulados "Molina, María Gladis; Farfan, Inés Nélide s/Sucesorio" Expte. N° 480.811/14, Declara abierto el juicio sucesorio de María Gladis Molina fallecida en fecha 13/01/12, en la Provincia de Tucumán y de Inés Nélide Farfan fallecida en fecha 14/03/14, en la Ciudad de Güemes de la Provincia de Salta y Ordena la publicación de edictos durante 3 (tres) días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación comercial masiva (art. 723 C.P.C.C.) citando a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión ya sea como herederos o acreedores para que dentro de los treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Salta, 17 de Octubre de 2014. Dra. Sara E. Alsina Garrido, Secretaria.

Imp. \$ 210,00 e) 27 al 29/10/2014

O.P. N° 400005498 F. N° 0004-03854

La Dra. Mercedes Alejandra Filtrin, Juez Interina de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial de 3ª Nominación, Secretaria del Dr. Nicolás Postigo Zafaranich, en los autos caratulados: "Escobar, Adriana del Valle s/ Sucesorio"; Expte N° 481.698/14, cita por edictos que se publicarán por el término de Tres días en el Boletín Oficial, en el Diario "El Tribuno" o en el "Nuevo Diario", a los herederos y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión; ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días de la última publicación, comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Salta, 20 de Octubre de 2.014. Dr. Nicolás Postigo Zafaranich, Secretario.

Imp. \$ 210,00 e) 27 al 29/10/2014

O.P. N° 400005497

F. N° 0004-03853

El Dr. Leonardo Rubén Aranibar a cargo del Juzgado de Ira. Instancia en lo Civil y Comercial 11va. Nominación (Interino), Secretaría de la Dra. Alejandra Diez Barrantes en los autos caratulados: "Gutiérrez, Marta - Sucesorio" - Expte. N° 2-484.653/14. Ordenar la publicación de Edictos durante 3 (tres) días en el Boletín Oficial y en el diario de mayor circulación comercial masiva (art. 723 C.P.C. y C) citando a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, como heredero o acreedores, para que dentro de los treinta días de la última publicación, comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por Ley. Salta, 20 de Octubre de 2.014. Dra. Alejandra Diez Barrantes, Secretaria.

Imp. \$ 210,00 e) 27 al 29/10/2014

O.P. N° 400005496

F. N° 0004-03852

El Dr. Leonardo Rubén Aranibar, de Ira. Instancia en lo Civil y Comercial de 2da. Nominación, Secretaría de la Dra. Rubi Velásquez, en los Autos caratulados: "Sucesorio: Albarracin Esther América - Expediente N° 466.949/14", Citese por edicto que se publicarán durante tres días consecutivos en el Boletín Oficial y diario de mayor circulación comercial a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de Treinta (30) días comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley (art. 723 y cctes. del C.P.C.yC.). Salta, 09 de Octubre de 2.014. Dra. Rubi Velásquez, Secretaria.

Imp. \$ 210,00 e) 27 al 29/10/2014

O.P. N° 400005495

F. N° 0004-03850

La Dra. Bibiana Acuña de Salem, Juez Interina de 1a. Inst. en lo Civil y Comercial de la 9a. Nominación, Secretaría a cargo del Dr. Carlos Martín Jalif, en los autos caratulados: "Artigas, Lidia del Carmen Sucesorio", Expte. N° 1-430.438/13, Ordena la publicación de edictos durante 3 (tres) días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación comercial masiva (art. 723 C.P.C.yC.) citando a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro de los treinta días

de la última publicación comparezcan a hacerlos valer bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por Ley. Salta, Octubre de 2.014. Dr. Carlos Martín Jalif, Secretario (I).

Imp. \$ 210,00 e) 27 al 29/10/2014

O.P. N° 100044437 F. N° 0001-59868

El Dr. Federico Augusto Cortés, Juez del Juzgado de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial de 5ª Nominación, Secretaría de la Dra. Sandra Carolina Perea, en los autos caratulados: "Alderete de Lefort, Raquel s/ Sucesorio", Expte. N°: 449.469/13, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de ésta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que en el término de treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquense edictos por tres días en el "Boletín Oficial" y en el diario "El Tribuno" (art. 723 C.P.C.C.). Fdo: Dr. Federico A. Cortés, Juez. Salta, 09 de Octubre de 2.014. Dra. Sandra Carolina Perea, Secretaria.

Imp. \$ 210,00 e) 27 al 29/10/2014

O.P. N° 100044433 F. N° 0001-59864

El Dr. Leonardo Rubén Aranibar, Juez (interino) de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial de 11va. Nominación, de la ciudad de Salta, Secretaría de la Dra. María Delia Cardona, en los autos: "Bernal Ángela s/Sucesorio", Expte. N° 484.907/14, cita y emplaza por edictos que se publicarán por tres días en el Boletín Oficial y en el "Nuevo Diario", a todos los que se consideren con derechos a los bienes de ésta sucesión como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Salta, 21 de Octubre de 2.014. Dra. María Delia Cardona, Secretaria.

Imp. \$ 210,00 e) 27 al 29/10/2014

O.P. N° 100044432 F. N° 0001-59862

La Dra. Mercedes Alejandra Filtrín, Jueza Interina de 1º Instancia en lo Civil y Comercial 3º Nominación,

Secretaría del Dr. Nicolás, Postigo Zafaranich, en los autos caratulados: "Villagra, Néstor Alejandro s/Sucesorio" Expte. N° EXP. 485.832/14, Cita y Emplaza a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial y en diario de circulación comercial masiva (art. 723 C.P.C.C.). Salta, 21 de Octubre de 2.014. Dra. Dolores Alemán Ibáñez, Secretaria.

Imp. \$ 210,00 e) 27 al 29/10/2014

O.P. N° 100044431 F. N° 0001-59860

El Dr. Teobaldo René Osoreo, Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de 2º Nom. Del Distrito Judicial Sur -Metán-, Secretaría de la Dra. Marcela Moroni, en autos caratulados: "Sucesorio de Lilia Elsa Raimondo" Expte. N° 016384/13, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta Sucesión; ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días a partir de la última publicación, comparezcan a hacer valer esos derechos. Publicación: 3 días en Diario El Tribuno y Boletín Oficial. San José de Metán, 08 de Abril de 2.014. Dra. Marcela Moroni, Secretaria.

Imp. \$ 210,00 e) 27 al 29/10/2014

O.P. N° 400005493 R. s/c N° 400000796

La Dra. Guadalupe Valdés Ortiz, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de 9º Nom., Secretaria de la Dra. María Ana Gálvez, en los autos caratulados: "Cancinos de Villagra, María Teresa s/ Sucesorio", Expte. N° 475.673/14, cita por edictos que se publicarán por 3 (tres) días en el Boletín Oficial y en un Diario de circulación comercial masiva (art. 723 del C.P.C.C.), a todos los que se consideren con derecho a los bienes de ésta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley.- Salta, 15 de Octubre de 2.014. Dra. María Ana Gálvez, de Torán, Secretaria.

Sin Cargo e) 24 al 28/10/2014

O.P. N° 400005492

F. N° 0004-03849

La Dra. Claudia María del Milagro Ibáñez; Jueza del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de 7° Nominación, Dra. M. del Carmen Rueda Torino, en autos caratulados: "Páez, Enrique Augusto s/Sucesión Ab Intestato", (Expte. N° 477.677/14), Cita a los herederos, acreedores, ya todos los que se consideran con derecho a los bienes de esta sucesión, para que dentro de los treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publicación por tres días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación local (con al menos un día de publicación en Diario el Tribuno, por gozar de difusión en todo el territorio provincial). Salta, 14 de Octubre de 2.014. Dra. María Luján Genovese, Secretaria.

Imp. \$ 210,00

e) 24 al 28/10/2014

O.P. N° 400005491

F. N° 0004-03848

La Dra. Bibiana María Acuña, Juez Interina de 1ra. Inst. en lo Civil y Comercial 9° Nominación, Secretaría del Dr. Martín Jalif, en los autos caratulados: "De Zuani, Juan Bautista s/Sucesorio, Exp N° 470.110/14". Cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta Sucesión ya sea como herederos o acreedores, para que dentro de los treinta días comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que dispone el art. 724 del C.P.C. y C. Publicación en el Boletín Oficial y otro diario de circulación comercial por tres días. Salta, 10 de Octubre de 2.014. Dr. Carlos Martín Jalif, Secretario.

Imp. \$ 210,00

e) 24 al 28/10/2014

O.P. N° 400005488

F. N° 0004-03845

La Señora Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 8° Nominación, Dra. Jacqueline San Miguel de Murga, Secretaría de la Dra. Sara E. Alsina Garrido, en los autos caratulados: "Martínez, Aurelia; Nieva Florencio Damián s/Sucesorio", Expte N° Exp 480.714/14, Cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro de los treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por Ley. Publíquese por edictos duran-

te 3 (tres) días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación comercial masiva (art. 723 del Cód. Procesal Civil y Comercial).- Salta, 22 de Octubre de 2.014. Dra. Alejandra Diez Barrantes, Secretaria.

Imp. \$ 210,00

e) 24 al 28/10/2014

O.P. N° 400005487

F. N° 0004-03844

La Dra. Mercedes Alejandra Filtrin, Juez Interina del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de 3° Nominación, Secretaría de la Dra. Silvia Palermo de Martínez, en los autos caratulados: "Rivero, Eduardo Alejandro s/Sucesorio", Expte. N° 449.882/13, cita y emplaza a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta (30) días comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley publíquese durante tres días en el Boletín Oficial, en el Diario El Tribuno o Nuevo Diario. Salta, 25 de septiembre de 2014. Dra. Dolores Alemán Ibáñez, Secretaria.

Imp. \$ 210,00

e) 24 al 28/10/2014

O.P. N° 400005486

R. s/c N° 400000795

El Dr. Teobaldo René Osorez Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Segunda Nominación del Distrito Judicial del Sur San José de Metán, Secretaría de la Dra. Nelly Elizabeth García en los autos caratulados "Sucesorio de Santillán Rosana Ester Expte. N° 17028/14", cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión ya sea como herederos o acreedores para que dentro del término de Treinta días, a partir de la última publicación, comparezcan a hacer valer esos derechos. Edictos que se publicaran por Tres días en el Boletín Oficial y Diario El Tribuno. San José de Metán, 02 de Octubre de 2.014. Dra. Nelly Elizabeth García, Secretaria.

Sin Cargo

e) 24 al 28/10/2014

O.P. N° 100044423

R. s/c N° 100005247

La Dra. Mercedes Alejandra Filtrin, Juez a cargo del Juzgado de Ira. Instancia en lo Civil y Comercial 6ta. Nominación, Secretaría de la Dra. Teresa del Carmen López, en los autos caratulados: "Aramayo, Carmen

Amanda s/Sucesorio" - Expte. N° 2-442.781/13, Cita por edictos que se publicarán por el término de tres días en un diario de circulación masiva y el Boletín Oficial, a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días corridos a contar desde la última publicación, comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que dispone el art. 724 del C.P.C.C. Salta, 17 de Septiembre de 2.014. Dra. Teresa del Carmen López, Secretaria.

Sin Cargo e) 24 al 28/10/2014

O.P. N° 100044407 F. N° 0001-059840

La Doctora Ana María De Feudis de Lucia, Juez en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Norte - Circunscripción Tartagal, en los autos caratulados: "Sucesorio: Picardi Daniel Osvaldo" Expte. n° 22.953/13, cita y emplaza a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que en el plazo de treinta días comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese por tres (3) días en el Boletín Oficial de la provincia de salta y diario El Tribuno. Tartagal (Salta), 30 de Septiembre de 2.014. Dra. Estela Isabel Illescas, Secretaria.

Imp. \$ 210,00 e) 24 al 28/10/2014

O.P. N° 100044406 F. N° 0001-59838

La Dra. Mercedes Filtrin Juez Interina del Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial 3ª Nominación, Secretaría de la Autorizante, en los autos caratulados "Hernández, Juan Crisostomo - Sucesorio - Expte. N° 486.219/14" cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de ésta sucesión, ya sean como herederos o acreedores para que dentro de los treinta días de la última publicación, comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese durante tres días en el Boletín Oficial y diario de mayor circulación. Fdo: Dra. Mercedes Filtrin, Juez. Salta, 20 de Octubre de 2.014. Dr. Nicolás Postigo Zafarinich, Secretario.

Imp. \$ 210,00 e) 24 al 28/10/2014

O.P. N° 100044402 R. s/c N° 100005245

La Dra. Olga Zulema Sapag, Juez, del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Ira. Nominación del Distrito Judicial Sud - Metán, Secretaría Dra. María José Deganutti, en los autos: "Sucesorio de Gabry y/o Gabriz, Domingo Roberto y de Aybar, Aurelia Ernesta y/o Aybar, Aurelia" Expte. N° 16.830/13, cita por Edicto que se publicaran por Tres días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno, a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta Sucesión, ya sean como herederos o acreedores para que dentro del término de Treinta días, a partir de la ultima publicación, comparezcan a hacer valer sus derechos. San José de Metán, 10 de Octubre de 2.014. Dra. María José Deganutti, Secretaria.

Sin Cargo e) 24 al 28/10/2014

O.P. N° 400005484 F. N° 0004-03843

El Dr. Leonardo Rubén Aranibar, Juez Interino del Juzgado de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial 11ª Nominación, Secretaría de la Dra. Alejandra Diez Barrantes, en los autos caratulados "Quinteros, Rosa Elvina - Palavecino, Daniel Horacio s/Sucesorio" Expte. N° 2-485.393/14, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro de los treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese Edictos por el término de tres días en el Boletín Oficial y un día en un diario de circulación masiva. Salta 29 de Agosto de 2014. Dra. Alejandra Diez Barrantes, Secretaria.

Imp. \$ 210,00 e) 23 al 27/10/2014

O.P. N° 400005482 F. N° 0004-03842

La Sra. Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial 1º Nom. Dra. Hebe A. Samson, Secretaría de la Dra. María Jimena Loutayf, en los autos caratulados: "Sucesorio - Gonzalez, Cesar Iban", Expte. N° 465.618/14. Ordena la publicación de edictos durante 3 (tres) días en el Boletín Oficial y en Diario El Tribuno citando a los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacer-

los valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Salta, 14 Octubre de 2014. Dra. María Jimena Loutayf, Secretaria.

Imp. \$ 210,00 e) 23 al 27/10/2014

O.P. N° 400005481 F. N° 0004-03841

La Dra. Guadalupe Valdes Ortiz, Juez de 1° Inst. en lo Civ. y Com. 9° Nom., Secretaría de la Dra. María Ana Gálvez, en los autos caratulados "Leañez, Santiago Martín - Sucesorio" Expte. n° 467.733/14, ha resuelto citar a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que dispone el art. 724 del CPCC. Publicación: Publíquese por el término de tres (3) días en Boletín Oficial de la Provincia de Salta. Salta, 22 de Septiembre de 2014. Dra. María Ana Gálvez de Torán, Secretaria.

Imp. \$ 210,00 e) 23 al 27/10/2014

O.P. N° 400005480 F. N° 0004-03840

La Dra. Hebe A. Samson Jueza del Juzgado de Primera Nominación Civil y Comercial N° 1, Distrito Centro, Secretaria de la Dra. María Jimena Loutayf, en autos caratulados "Castillo, Mario Rubén - Sucesorio" Expte. N° 443.837/13 cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de la sucesión, como herederos o acreedores del causante, para que en el término de treinta días, contados a partir de la última publicación, comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial y Diario El Tribuno (Art. 723). Salta, 21 de Octubre de 2014. Dra. María Jimena Loutayf, Secretaria.

Imp. \$ 210,00 e) 23 al 27/10/2014

O.P. N° 400005479 F. N° 0004-03889

El Dr. Leonardo Rubén Aranibar, Juez Interino de 1° Instancia Civil y Comercial XI Nom., Secretaria de la Dra. María Delia Cardona, en los autos

caratulados "Guaymas Ocampo, María Cristina s/ Sucesorio", Expte. N° 470.780/14, cita a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de Treinta días, de la última publicación, comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese por edictos durante Tres Días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación comercial. Fdo. Dr. Leonardo Rubén Aranibar, Juez. Dra. María Delia Cardona, Secretaria. Salta, 02 de Octubre de 2.014. Dr. Rubi Velásquez, Secretaria.

Imp. \$ 210,00 e) 23 al 27/10/2014

## REMATE JUDICIAL

O.P. N° 100044394 F. N° 0001-59827

**Por ARNOLDO H. ARAUZ**

JUDICIAL CON BASE

El 27/10/14 a 15 Hs en J.M. Leguizamón N° 2.085 Cdad Rematare c/base de \$ 333,39 (2/3 Ptes. V.F.) el inmueb. prop. del demand Mat. 8384 - Secc. L - Mzna. 133 - Parc. 25c del dpto. R. de Lerma - La Silleta, ubicado a 1.000 Mts. aprox. Por camino vecinal de Km. 7 de la ruta 51.- Lim. y Med.: Los dan sus títulos obrante en autos.- Inmueble baldío sin mejoras ni ocupantes, limite perim. c/alamb. de 4 hilos c/poste y trabillas.- Serv: No cta. c/servicio conectado por su frente solo pasa energía eléctrica situado sobre calle enripiada c/alumbrado público.- Est de Ocup: Libre de ocupante y/o moradores s/acta de constat. obrante a fs. 91 de autos.- c/base de \$ 333,39 (2/3 Ptes. V.F.) el inmueb. prop. del demand Mat. 8402 - Secc. L - Mzna. 133 - Parc. 35g del dpto. R. de Lerma - La Silleta, ubicado a 800 Mts. aprox. por camino vecinal de Km. 7 de la ruta 51, lindero a casa c/piscina fte, c/columna de ladrillo visto y portón de chapa.- Lim. y Med.: Los dan sus títulos obrante en autos.- Inmueble baldío sin mejoras ni ocupantes, lado norte abierto s/alamb., lado este alamb. c/poste de madera y zocalo de 30 cm. aprox. de cemento y lado sur alamb. olímpico c/poste de cemento y zocalo ídem anterior descrip.- Serv: No cta. c/servicio conectado por su frente solo pasa energía eléctrica situado sobre calle enripiada c/alumbrado público.- Est de Ocup: Libre de ocupante y/o moradores s/acta de constat. obrante a fs. 89 de autos.- Y c/base de \$ 333,39 (2/3 Ptes. V.F.) el inmueb. prop. del demand Mat. 8445 -

Secc. L - Mzna. 144 - Parc. 22e del dpto. R. de Lerma - La Silleta, ubicado a 700 Mts. aprox. por camino vecinal de Km. 7 de la ruta 51.- Lim. y Med.: Los dan sus títulos obrante en autos.- Inmueble baldío sin mejoras ni ocupantes, limite perim. Lado norte alamb. 5 hilos c/poste y trabilla, lado oeste alamb. 5 hilos c/poste y trabillas y lado sur alamb. olímpico e/poste de cemento y zocalo de 30 cm. aprox, todos los alamb. pertenecen a los inmueb. vecinos trabillas. Serv: No cta. c/servicio conectado por su frente solo pasa energía eléctrica situado sobre calle enripiada c/alumbrado público.- Est de Ocup: Libre de ocupante y/o moradores s/acta de constat. obrante a fs. 87 de autos.- Forma de Pago: Señal del 30% del precio adquir. en el acto del remate Saldo dtro. de los 5 días de aprobada la subasta. El Impuesto a la Venta del bien (inmueble) según el art. 7 de la Ley 23905 No se encuentra incluido en el precio y se abonará al inscribirse la transferencia.- Com 5% con más el 1,25% Sellado DGR todo a cargo del comprador.- Ordena Sr. Juez de 1º Inst. C. y C. de Proc. Ejec. 4º Nom. Dr. Sergio A Bonari - Secret. N° 2 en juicio s/ejec. - Expte. N° 446.162/13. Edictos por 3 días en Bol. Ofic. y diario de circ. comer. El remate se realizara aunque el día fijado sea declarado inhábil.- Infor. en expte. o al Mart. Pub. A.H.A (IVA Monotrib.) - Cel. 154-105722.  
Imp. \$ 435,00 e) 23 al 27/10/2014

## POSESIONES VEINTEAÑALES

O.P. N° 400005489 F. N° 0004-03846

La Dra. Claudia Ibáñez de Alemán, a cargo del Juzgado de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial 7º Nominación, Secretaría de la Dra. María Lujan Genovese, en los autos caratulados "Quiroga, Paulina Isabel; Bautista, Zacaria Julio c/Quiroga, Guarachi Trifon; Humano, Victorio Nicolás y/o Quien Res. Prop. por Adquisición del Dominio por Prescripción - Posesión Veinteñal, Expte. 430.240/13, Cita y emplaza a los herederos del Sr. Quiroga, Guarachi Trifon y de Humano, Victorio Nicolás, para que dentro del término de Seis días contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de nombrarse Defensor Oficial (art. 343 C.P.C.). Publíquese durante Tres Días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación local. (Art. 723 del Cod. Procesal Civil y Comercial). Salta, 11 de Septiembre de 2014. Dra. María Lujan Genovese, Secretaria.

Imp. \$ 210,00 e) 24 al 28/10/2014

O.P. N° 100044415

F. N° 0001-59849

El Dr. José Osvaldo Yañez, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, 4º Nominación, Secretaría de la Dra. Julia Raquel Peñaranda, en autos caratulados: "Chavez, Victoria vs. Chavez, Norma Cristina s/Sumario: Adquisición del Dominio por Prescripción", Expte. N° 2-397.923/12, cita a la Sra. Norma Cristina Chavez, para que dentro de 6 (seis) días a partir de la última publicación comparezca a hacer valer derechos, bajo apercibimiento de designarse Defensor Oficial Civil para que lo represente en el Juicio. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación masiva. Salta, 07 de Octubre de 2.014. Dra. Julia Raquel Peñaranda, Secretaria.

Imp. \$ 210,00

e) 24 al 28/10/2014

O.P. N° 100044356

F. N° 0001-59791

La Dra. Olga Zulema Sapag, Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial de 1ª Nominación del Distrito Judicial Sur -Metán- Secretaría de la Dra. Marcela Moroni, en los autos caratulados: "Municipalidad de El Jardín vs. Herederos de Flores de Cardozo, Juana s/Adquisición del Dominio por Prescripción" Expte N° 16.780/13 cita a los Herederos de Flores de Cardozo Juana y a todos los que se consideren con derecho al inmueble rural denominado "Finca Naranjo Esquina", Matrícula N° 367 ubicada en la localidad de El Jardín Departamento La Candelaria Pcia de Salta, por edictos que se publicarán por cinco veces en el Boletín Oficial y Diario El Tribuno, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en el término de seis días a contar desde la última publicación, bajo apercibimiento de designarse al Ministerio de Ausentes para que los represente. San José de Metán, 17 de Octubre de 2.014. Dra. María José Deganutti, Secretaria.

Imp. \$ 350,00

e) 22 al 28/10/2014

O.P. N° 100044337

R. s/c N° 100005237

La Dra. Olga Zulema Sapag, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, Primera Nominación del Distrito Judicial del Sur - Metán, Secretaria de la Dra. María José Deganutti, en los autos caratulados: "Gabriz, Elena Elsa vs. Gabriz, Juan s/Adquisición del Dominio por Prescripción", Expte. N° 16.956/14, cita al Sr. Juan Gabriz y/o a quienes se consideren con derecho al inmueble iden-

tificado como catastro Nº 6567, sección B, manzana 15, parcela 3ª, ubicado en calle José I. Sierra Nº 755 de esta ciudad de San José de Metán, de cuya posesión se trata, por edictos que se publicaran por cinco días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en el término de seis días a contar desde su última publicación, bajo apercibimiento de designar al Ministerio de Ausentes para que los represente. San José de Metán, 30 de Setiembre de 2014. Dra. María José Deganutti, Secretaria.

Sin Cargo e) 21 al 27/10/2014

## EDICTOS JUDICIALES

O.P. Nº 100044462 F. Nº 0002-04533

La Dra. Ana María De Feudis de Lucía, Juez de 1º Instancia del Juzgado en lo Civil y Comercial 1º Nom. Distrito Judicial del Norte - Tartagal, Secretaría a cargo de la Dra. Angélica E. Toro, en los autos caratulados "D.G.R. c/Saliva Juan y/o Personas Responsables s/ Ejecución Fiscal - Embargo Preventivo", Expte. Nº 19.849/10 cita a Saliva Juan y/o Personas Responsables, para que comparezca a estar a derecho en juicio seguido por la Dirección Gral. de Rentas de la Provincia, dentro del plazo de 5 días contados a partir de la última publicación comparezca por sí, con patrocinio letrado, o constituyendo apoderado, a hacer valer sus derechos en estos autos, bajo apercibimiento de si vencido el término no compareciere se le nombrará Defensor Oficial Civil para que lo represente (art. 541 inc. 3 del C.P.C.C.). Publíquese edictos por el término de tres días en el Boletín Oficial y en diario El Tribuno. Tartagal, 29 de Julio de 2014. Dra. Angélica E. Toro, Secretaria.

Imp. \$ 210,00 e) 27 al 29/10/2014

O.P. Nº 100044461 F. Nº 0002-04533

La Dra. Olga Zulema Sapag, Juez de 1º Instancia del Juzgado en lo Civil y Comercial 1º Nom. Distrito Judicial del Sur - Metán, Secretaría a cargo de la Dra. Fátima Silvina Ruiz, en los autos caratulados "Dirección General de Rentas de la Pcia. de Salta c/Luna Ercilia s/Ejecución Fiscal", Expte. Nº 11775/10 cita a Luna Ercilia (DNI Desconocido), a comparecer a juicio, para que en el término de seis días, que se computarán a partir de la última publicación, comparezca por sí, con patrocinio letrado, o con apoderado, a hacer valer sus derechos en

estos autos, bajo apercibimiento de designarle Defensor Oficial para que la represente (art. 541 inc. 3 del C.P.C.C.). Publíquese por 3 (tres) días en el diario El Tribuno. San José de Metán, 04 de Agosto de 2014. Dra. Fátima Silvina Ruiz, Secretaria.

Imp. \$ 210,00 e) 27 al 29/10/2014

O.P. Nº 100044460 F. Nº 0002-04533

La Dra. Ana María De Feudis de Lucía, Juez de 1º Instancia del Juzgado en lo Civil y Comercial 1º Nom. Distrito Judicial del Norte - Tartagal, Secretaría Nº 1 a cargo de la Dra. Angélica E. Toro, en los autos caratulados "D.G.R. c/Barroso Octavio y/o Personas Responsables s/Ejecución Fiscal", Expte. Nº 19847/10 cita a Barroso Octavio y/o Personas Responsables, para que comparezca a estar a derecho en juicio seguido por la Dirección Gral. de Rentas de la Provincia, dentro del plazo de 5 días contados a partir de la última publicación comparezca por sí, con patrocinio letrado, o constituyendo apoderado, a hacer valer sus derechos en estos autos, bajo apercibimiento de si vencido el término no compareciere se le nombrará Defensor Oficial Civil para que lo represente (art. 541 inc. 3 del C.P.C.C.). Publíquese edictos por el término de tres días en el Boletín Oficial y en diario El Tribuno. Tartagal, 29 de Julio de 2014. Dra. Angélica E. Toro, Secretaria.

Imp. \$ 210,00 e) 27 al 29/10/2014

O.P. Nº 100044409 R. s/c Nº 100005246

El Señor Juez de Personas y Familia Primera Nominación - Interino, Dr. Víctor Raúl Soria, con Secretaría de la Dra. Teresa Echazú Ferroni, en los autos caratulados: "Delgado, Ana Elizabeth Vs. Avercata Flores, Iván s/Tenencia de Hijos", Expte. Nº 1-463.279/14, Cita y Emplaza por edictos que se publicarán por el término de 2 (Dos) días, en un diario de circulación Comercial y Boletín Oficial de la Provincia, al Sr. Iván Avercata Flores, para que en el término de 9 (nueve) días a contar a partir de su última publicación, haga valer sus derechos en este juicio, bajo expreso apercibimiento de designársele para que lo represente al Sr. Defensor Oficial Civil que por turno corresponda. Dr. Víctor Raúl Soria, Juez Interino. Salta, 04 de septiembre de 2014. Dra. Claudia Rosana Saravia, Secretaria.

Sin Cargo e) 24 y 27/10/2014



O.P. N° 400005483

R. s/c N° 400000794

El Dr. Leonardo Rubén Aranibar, Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial 2° Nominación, Secretaría a cargo del Dr. Carlos Martín Jalif, en los autos caratulados: "Acchura Choque, María Inés vs. Fernández, Karina Alejandra Acción de Complemento: Medida Cautelar" (Expte. N° 1-439.350/13, "...Cítese a la Sra. Karina Alejandra Fernández mediante edictos que serán publicados por el termino de 3 (tres) días en

el Boletín Oficial y un diario de circulación masiva de esta ciudad, para que dentro de 6 (seis) días a partir de la última publicación comparezca a hacer valer derechos, bajo apercibimiento de designársele Defensor Oficial Civil para que lo represente en el juicio (art. 343 - 2da. Parte del C.P.C.C.). Fdo.: Dr. Carlos Martín Jalif (Secretario). Salta, 09 de Octubre de 2.014. Dr. Carlos Martín Jalif, Secretario.

Sin Cargo

e) 23 al 27/10/2014

## Sección COMERCIAL

### CONSTITUCIONES DE SOCIEDAD

O.P. N° 100044447

F. N° 0001-59877

#### "Laboratorio Ruiz - Moreno S.R.L."

Fecha Constitución: 12 de Junio de 2014.

Socios: Ana Carolina Moreno Ten, argentina, Documento Nacional de Identidad N° 24.338.786, CUIT N° 27-24338786-3, soltera, nacida el 22 de Enero de 1.975, de profesión Bioquímica, con domicilio en calle España N° 149, de esta ciudad, y Nathalia del Valle Ruiz, argentina, Documento Nacional de Identidad N° 22.978.978, CUIL N° 27-22978978-9, casada en primeras nupcias con Fernando Guillermo Saavedra Fernández, nacida el 19 de Abril de 1.973, de profesión Bioquímica, con domicilio en calle Nuestra Sra. de Belén N° 24, Santa Apolonia, Cerrillos, Departamento del mismo nombre de esta provincia.-

Denominación y Domicilio: "Laboratorio Ruiz - Moreno S.R.L.".- Domiciliada en calle España N° 151.

Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros bioquímicos, o asociada a tercero bioquímico, o por medio de representaciones, consignaciones, u otro sistema, a las siguientes actividades: a la administración de servicios, médico asistenciales, clínicos, quirúrgicos y todo otro, relacionado con ciencia de la salud; atención primaria, de alta complejidad, promoción de servicios de la sanidad, presentación de análisis clínicos y especialidades medicinales. Análisis de laboratorios, clínicos, químicos, industriales, bromatológicos, toxicológicos, patológicos, etc. y/o investigación, desarrollo y docencia de las distintas ramas y/o especialidades de la bioquímica. Mediante el diagnóstico, promoción, rehabilitación, formulación, objeción, ejecución, administración y direc-

ción de servicios y anexos, u otras ramas de la salud, a través de profesionales capacitados y con la utilización de aparatología y elementos necesarios para la consecución de este objeto y mantenimiento de los mismos. Administración de la sede, propia y/o ajena, de los materiales y/o productos en stock, lo que se adquiriera, o realice por cuenta propia, en toda clase de bienes de propiedad de la sociedad. A tal fin la sociedad tiene, para el debido cumplimiento de su objeto, plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer o efectuar toda clase de actos jurídicos, operaciones y contratos, que no sean prohibidos por las leyes o por este Estatuto, sin restricción de clase alguna, ya sean de naturaleza civil, penal, comercial, administrativa, judicial o de cualquier otra que se relacione directa o indirecta con el objeto perseguido.

Capital Social: El capital social se fija en la suma de Cuatrocientos Mil Pesos (\$ 400.000) dividido en cuatrocientas (400) cuotas sociales de Mil pesos (\$ 1.000) valor nominal cada una; que las socias suscriben de acuerdo al siguiente detalle: La señorita Ana Carolina Moreno Ten, suscribe doscientas cuotas sociales (200) equivalente al 50% del Capital Social; y la señora Nathalia del Valle Ruiz, suscribe doscientas cuotas sociales equivalente al 50% del capital social. Se integra en este acto el 25% en efectivo y el saldo en dos años.

Duración: 50 años a partir de la inscripción en el Registro Público de Comercio de Salta.

Administración y Representación: La Administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo de ambas socias, quienes podrán actuar en forma conjunta o indistinta.

Cierre del Ejercicio Social: Cierra el 31 de Diciembre de cada año.

CERTIFICO: Que por Orden del Sr. Juez de Minas y en lo Comercial de Registro. Autorizo la publicación del presente Edicto. Secretaría, Salta, 23/10/2014. Dra. G. Vanessa Liverato, Secretaria (I.).

Imp. \$ 155,00

e) 27/10/2014

O.P. N° 100044446

F. N° 0001-59876

**Medicina Integral Fénix S.R.L.**

1. Socios: Mario Enrique Larran González Bonorino, DNI N° 18.229.634, CUIT N° 20-18229634-2, casado en primera nupcias con Amparo Virasoro DNI N° 23.470.162, de profesión comerciante nacido en fecha 11/07/1967, de nacionalidad argentina con domicilio en Jiménez Zapiola N° 977, de la ciudad de Salta, Pcia. de Salta y la Sra. Amparo Virasoro, D.N.I. N° 23.470.162, C.U.I.T. N° 27-23470162-8, de profesión comerciante nacida en fecha 04/08/1973, de nacionalidad argentina, con domicilio en Jiménez Zapiola 977, de la ciudad de Salta, Pcia. de Salta.

2. Fecha de Constitución: 30 de Mayo de 2014 y modificatoria del 06 de Octubre de 2014.

3. Denominación: Medicina Integral Fénix S.R.L.

4. Domicilio: Av. Sarmiento N° 411, de la ciudad de Salta, Provincia de Salta.

5. Objeto Social: La sociedad tendrá por objeto social dedicarse por cuenta propia o de terceros y/o asociada a terceros, a las siguientes actividades: a) Comprar, vender, fabricar, distribuir, exportar, importar y financiar productos farmacéuticos, de perfumería y herboristería B) Prestar servicios médicos de internación, servicios de atención medica ambulatoria, servicio de atención medica domiciliaria programada, servicio de diagnóstico, medicina prepaga. C) administrar y gerenciar instituciones médicas públicas y/o privadas mediante contratos de concesión u otros tipos de contratación. d) Aceptar y ejercer comisiones, representaciones, mandatos, sucursales y corresponsalías que estén relacionadas con las actividades indicadas precedentemente. Para la realización de sus fines la sociedad podrá comprar, vender, ceder y gravar inmuebles, semovientes, marcas y patentes, títulos valores y cualquier otro bien mueble o inmueble; podrá celebrar contrato con las Autoridades estatales o con personas físicas o jurídicas ya sean estas últimas sociedades civiles o comerciales, tenga o no participación en ellas; gestionar, obtener,

explotar y transferir cualquier privilegio o concesión que los gobiernos nacionales, provinciales o municipales le otorguen con el fin de facilitar o proteger los negocios sociales, dar y tomar bienes raíces en arrendamiento aunque sea por más de seis años; construir sobre bienes inmuebles toda clase de derechos reales; efectuar las operaciones que considere necesarias con los bancos públicos, primarios y mixtos y con las compañías financieras; efectuar operaciones de comisiones, representaciones y mandatos en general; o efectuar cualquier acto jurídico tendiente a la realización del objeto social.

6. Plazo de Duración: La sociedad tendrá una duración de Noventa y Nueve años, a partir de la fecha de su inscripción en el Juzgado de Minas y en lo Comercial de Registro

7. Capital Social: El capital social se fija en la suma de pesos Cuatrocientos Mil (\$ 400.000,00) que se divide en 4.000 cuotas iguales de pesos Cien (\$ 100,00) cada una que los socios suscriben totalmente en las siguientes cantidades: El señor Mario Enrique Larran González Bonorino, Dos Mil (2.000) cuotas de pesos cien (\$ 100) cada una, integrando en este acto el veinticinco por ciento (25%) en dinero en efectivo es decir la suma de pesos Cincuenta Mil (\$ 50.000,00) y el saldo en un plazo no mayor de dos años; la señora Amparo Virasoro, Dos Mil (2.000) cuotas de pesos cien (\$ 100) cada una, integrando en este acto el veinticinco por ciento (25%) en dinero en efectivo es decir la suma de pesos cincuenta mil (\$ 50.000,00) y el saldo en un plazo no mayor de dos años.

8. Administración y Representación: La administración y la representación de la sociedad estará a cargo de un (1) gerente, socio o no, eligiéndose en este acto al Sr. Mario Enrique Larran González Bonorino, el cual durará en el cargo hasta que la asamblea de socios le revoque el mandato. El gerente actuará con toda amplitud en los negocios sociales, pudiendo realizar cualquier acto o contrato para la adquisición de bienes muebles o inmuebles y las operaciones mencionadas en la cláusula Tercera del presente contrato. El gerente deberá prestar una garantía de pesos cinco mil (\$ 5.000,00) que podrá ser documentada con pagaré a la vista o depositada en la caja de la sociedad y subsistirá hasta la aprobación de su gestión o por renuncia expresa. El gerente fija domicilio especial en Sarmiento 411 de la ciudad de Salta, Pcia. de Salta.

Ejercicio Económico: El día 30 de Junio de cada año.

CERTIFICO: Que por Orden del Sr. Juez de Minas y en lo Comercial de Registro, Autorizo la publicación del presente Edicto. Secretaria: Salta, 23/10/2014. Dra. G. Vanessa Liverato, Secretaria (I.).

Imp. \$ 185,00

e) 27/10/2014

## AVISO COMERCIAL

O.P. N° 100044436

F. N° 0001-59867

**Minera Ansotana S.A.**

**Renovación de Directorio**

Fecha de Acta de Asamblea General Ordinaria N° 2: 27 (veintisiete) días del mes de diciembre de 2013.

Renovación de directorio de Minera Ansotana S.A.: Se conforma por: Presidente: Sr. Enrique José Vidal DNI 8.183.678, Director Suplente: Sr. Francisco José Vidal DNI 30.222.645. Mandato: Tres ejercicios económicos con inicio en la fecha 01/01/2013.

CERTIFICO: Que por Orden del Sr. Juez de Minas y en lo Comercial de Registro, Autorizo la publicación del presente Edicto. Secretaria: Salta, 22/10/2014. Dra. G. Vanessa Liverato, Secretaria (I.).

Imp. \$ 80,00

e) 27/10/2014

# Sección GENERAL

## ASAMBLEA

O.P. N° 100044430

F. N° 0001-59859

**Centro de Jubilados, Pensionados y Abuelos  
Agrupados "San Lorenzo"  
San Lorenzo - Salta**

### ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

El Centro de Jubilados y Pensionados y Abuelos Agrupados "San Lorenzo", ha resuelto llevar a cabo su Asamblea General Ordinaria, el día 08 de noviembre del corriente año, en las instalaciones del Club Deportivo Social "La Esperanza", sito en calle Juan Carlos Dávalos s/n de la localidad de Villa San Lorenzo, en el horario de 10:00 hs., para tratar el siguiente

#### ORDEN DEL DIA

- 1) Lectura y aprobación del Acta Anterior.
- 2) Designación de dos socios para la firma del Acta.
- 3) Lectura y aprobación de Memorias periodos 2011, 2012 y 2013.
- 4) Lectura y aprobación de Balances periodos 2011, 2012 y 2013.
- 5) Lectura del Informe de Órgano Fiscalizador.

6) Renovación de Comisión Directiva y Órgano de Fiscalización.

**Susana Mamani de González**  
Presidente

Imp. \$ 40,00

e) 27/10/2014

## RECAUDACION CASA CENTRAL

O.P. N° 100044463

Saldo anual acumulado	\$ 725.564,00
Recaudación	
Boletín del día 24/10/14	<u>\$ 6.377,00</u>
Total recaudado a la fecha	\$ 731.941,00

## RECAUDACION CIUDAD JUDICIAL

O.P. N° 400005503

Saldo anual acumulado	\$ 157.352,00
Recaudación	
Boletín del día 24/10/14	<u>\$ 1.702,00</u>
Total recaudado a la fecha	\$ 159.054,00

## DECRETO REGLAMENTARIO N° 3663 del 6 de Septiembre de 2010

## CAPITULO IV

De las Publicaciones, Suscripciones, Venta de Ejemplares, Fotocopias, Digitalizaciones y otros servicios:

Art. 5°.- Publicaciones: A los efectos de las publicaciones que deban difundirse regirán las siguientes disposiciones:

a) Los textos originales o fotocopias autenticadas que se presenten para ser publicados en el Boletín Oficial, deben encontrarse en forma correcta y legible, a fin de evitar cualquier inconveniente que pudiera ocasionarse en la impresión, como así también debidamente foliados y firmados por autoridad competente. Los mismos deberán ingresar, indefectiblemente, el día hábil anterior al de su publicación, dentro del horario de atención al público. Los que no se hallen en tales condiciones, serán rechazados. b) La publicación de actos y/o documentos públicos se efectuará tan pronto como sean recibidos, teniendo en cuenta la factibilidad de impresión. A tales efectos en lo concerniente a las dependencias públicas, cada Ministerio o Repartición, arbitrará los medios necesarios para remitir al Boletín Oficial, puntualmente y bajo recibo, las copias de los avisos o actos administrativos que requieran ser publicados. c) Las publicaciones se efectuarán previo pago y se abonarán según las tarifas en vigencia, a excepción de las que presenten las reparticiones nacionales, provinciales y municipales, las cuales podrán publicar sus avisos mediante el Sistema "Valor al Cobro" (Art. 7°) y de las publicaciones sin cargo según reglamentación vigente (Art. 8°).

Art. 8°.- Los Organismos de la Administración Provincial, son las responsables de remitir, en tiempo y forma, al Boletín Oficial todos los documentos, actos y avisos que requieran publicidad.

Art. 9°.- La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados a fin de poder salvar en tiempo oportuno cualquier error en que se hubiere incurrido. Posteriormente no se admitirán reclamos. Si el error fuera imputable a la repartición, se publicará "Fe de Errata" sin cargo, caso contrario se salvará mediante "Fe de Errata" a costas del interesado.

Art. 10°.- Finalizado el cierre de Caja, el importe abonado por publicaciones, suscripciones, ventas de ejemplares, fotocopias, copias digitalizadas simples y autenticadas u otros servicios que preste el organismo, no podrá ser reintegrado por ningún motivo, ni podrá ser aplicado a otros conceptos, en virtud de lo normado por Artículo 21 de la Ley de Contabilidad de la Provincia de Salta.

Art. 11°.- Suscripciones con cargo

El Boletín Oficial se distribuye por correo, por e-mail y por Internet, y se retira de la repartición dos veces por semana, previo pago del importe de la suscripción correspondiente, en base a las tarifas vigentes. Las suscripciones en soporte digital (vía e-mail y Pagina Web) no incluyen anexos, ni separatas editadas por duplicación en el Boletín Oficial, ni de decretos sintetizados. Realizado el convenio de suscripción, comenzará a aplicarse el primer día hábil del mes subsiguiente al pago.

a) Antes del vencimiento de la suscripción, el Boletín deberá comunicar el mismo al interesado a fin de que pueda manifestar, su continuidad o no con el servicio prestado. b) Cuando un suscriptor solicite ejemplares de ediciones anteriores, a la fecha de su suscripción deberá abonar por los mismos la tarifa vigente al momento de la solicitud. c) La suscripción no incluye las separatas, ni ediciones especiales.

Art. 13°.- Venta de Ejemplares, Separatas y Ediciones Especiales:

a) El aforo para la venta de los mismos se hará de acuerdo a las tarifas en vigencia, timbrándose un sello: "Pagado: Boletín Oficial" y "Entregado: Boletín Oficial" en la Factura o Recibo Sin Cargo correspondiente. b) El pago de las publicaciones no incluyen el ejemplar donde se publicó su aviso, por lo cual el usuario deberá abonar de acuerdo a la tarifa vigente la adquisición de un ejemplar. c) La Separata se abonará en forma independiente al ejemplar del Boletín Oficial que la difunde.

Art. 14°.- Venta de Fotocopias y Copias Digitalizadas:

Se expendrán fotocopias simples y autenticadas, previo pago de las tarifas en vigencia, únicamente de:

a) Instrumentos contenidos en Boletines Oficiales agotados. b) Instrumentos publicados en el Boletín Oficial en forma sintetizada. c) Anexos que forman parte de Instrumentos legales y que no estén publicados en el Boletín. d) Legislación contenida en Tomos de Anales de Legislación Argentina, siempre y cuando estén disponibles en este organismo. e) Copias digitalizadas de los Boletines Oficiales agotados que estén disponibles.

## AVISO

El Boletín Oficial informa a todos los interesados que están habilitadas las **SUSCRIPCIONES VIA INTERNET**. Este nuevo servicio ofrece el boletín del día, como así también las ediciones anteriores (2004 - 2006) y un Índice Temático y Numérico de Leyes Provinciales (1980 - 2005), a las cuales podrá acceder mediante modernos canales de búsqueda, como así también a los avisos publicados en todas sus secciones.

Suscribase y resuelva de manera rápida y moderna su necesidad de información.

Página Web: [www.boletinoficialsalta.gov.ar](http://www.boletinoficialsalta.gov.ar)



**CONTINUOS SALTA S.H.**

Alvarado 1322 - 1° P. - (4400) Salta - Tel./Fax: (0387) 4215676